



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Dirección de
Adquisiciones**

Oficio DA 2208-2024
07 de noviembre de 2024

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión

Máster Miranda:

En cumplimiento al Artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el Informe sobre Procesos de Licitación correspondiente al mes de **OCTUBRE DE 2024**.

Se adjuntan los documentos siguientes: **1)** Cuadro Detalle de los Contratos Suscritos, **2)** Cuadro Detalle de Nuevos Procesos de Licitación, **3)** Cuadro Detalle de Seguimiento de Procesos de Licitación Anteriores, **4)** Invitación a Licitación, Pliego de Condiciones y Acta de Apertura de la LPr No.12-2024-SEAF-UNAH, **5)** Invitación a Licitación y Pliego de Condiciones, de la LPr No.14-2024-SEAF-UNAH, **6)** ACTA DE APERTURA DE OFERTAS de la LPr. 15-2024-SEAF-UNAH, **7)** ACTA DE APERTURA DE OFERTAS de la LPN No.28-2024-SEAF-UNAH, **8)** SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATO No.02-2024-SEAF-UNAH de la LPN No.07-2022-SEAF-UNAH, **9)** PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.02-2021-SEAF-UNAH de la LPN No.03-2022-SEAF-UNAH, **10)** CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.14-2024-SEAF- UNAH de la LPN No.25-2024-SEAF-UNAH, **11)** CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.25-2024-SEAF- UNAH de la LPN No.14-2024-SEAF-UNAH. Adjunto detalle de Links.

Atentamente,


CHRISDETTE FLORES
Dirección de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



OH/CF

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE DE NUEVOS PROCESOS DE LICITACIÓN
OCTUBRE DE 2024

No.	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
1.	LPR 12-2024-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.”	<ol style="list-style-type: none"> 1. INVITACION A LICITACION 2. PLIEGO DE CONDICIONES 	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAXAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAAAgAAAATgAAALAAAAAXAAAAMgAAAC0AAAAyAAAAMAAAADIAAAA0AAAAALQAAAFM AAABFAAAAQQAAYAAAAtAAAVQAAAE4AAABBAASAAA AA%3d%3d-LHJekt10ik8%3d
	LPR 14-2024-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELVADORES UBICADOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA	<ol style="list-style-type: none"> 1. INVITACION A LICITACION 2.- PLIEGO DE CONDICIONES 	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAAXAAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAAAgAAAATgAAALAAAAAXAAAANAAAAC0AAAAyAAAAMAAAADIAAAA0AAAAALQAAAFM AAABFAAAAQQAAYAAAAtAAAVQAAAE4AAABBAASAAA AA%3d%3d-LHJekt10ik8%3d



No.	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
		EN CU, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGUELA, EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA, Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH- VS”		AUwAAAEUAAAABBAAAARgAAA A%3d%3d-YFxaOQwB0vU%3d
2.	LPN 30-2024-SEAF- UNAH	“ADQUISICION DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	1. AVISO DE PRENSA 2.- PLIEGO DE CONDICIONES	<a href="http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=M
QAAADUAAAAxAAAA-
JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAA
AA%3d%3d-
OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAA
AFAAABOAAAAIAAAAE4AAAB
vAAAAALgAAADMAAAAwAAAAAL
QAAADIAAAAwAAAAAMgAAADQ
AAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA
AAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA
AEEAAABIAAAA-
0IHlaMKdVH4%3d">http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/p rocesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=M QAAADUAAAAxAAAA- JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAA AA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAA AFAAABOAAAAIAAAAE4AAAB vAAAAALgAAADMAAAAwAAAAAL QAAADIAAAAwAAAAAMgAAADQ AAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA AEEAAABIAAAA- 0IHlaMKdVH4%3d

ELABORADOR POR: OSLYN HERNANDEZ
FECHA 7/11/2024



AUTORIZADO POR: CHRISDETTE FLORES
DIRECCION DE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE LICITACIÓN
OCTUBRE DE 2024

No.	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
1	LPr 15-2024-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) 2 Lotes”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAxA AAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAABByAAAAAgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAXAAAANQAAAC0AAAAYAAAAMAAAADIAAAA0AAAALQAAAFMAAABFAAAAQAAAAYAAAAtAAAAVQAAAE4AAABBAASAAAAA%3d%3d-OauUkwGRLXI%3d
2	LPN 28-2024-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAxA AAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAABOAAAIAAAAEE4AAABvAAAALgAAADIAAAA4AAAALQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABYAAAATgAAEEEAABIAAAA...M%3d



3	LPN 07-2022-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATO No.02-2024-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADIAAAAwAAAANgAAADAAAAAzAAAA-13YrDJuYNJE%3d
4	LPN 02-2021-SEAF-UNAH	”ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2022-SEAF-UNAH	ingresada por honducopras 2 , Cerrado
5	LPN 25-2023-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.14-2024-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADEAAAA3AAAMQAAADUAAAAzAAAA-cOcfN5t1cDY%3d



6	LPN 14-2024-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.25-2024-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADIAAAAawAAAAANQAAA DgAAAA3AAAA-4Mc7Oh6%2f8I0%3d
---	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ELABORADOR POR: OSLYN HE...
FECHA 7/11/2024




AUTORIZADO POR: CHRISDETTE FLORES
DIRECCION DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE DE NUEVOS PROCESOS DE LICITACIÓN
OCTUBRE DE 2024

No.	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
1.	LPR 12-2024-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.”	<ol style="list-style-type: none"> 1. INVITACION A LICITACION 2. PLIEGO DE CONDICIONES 	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAxA AAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAA AA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAA AFAAAAAgAAAATgAAALAAAAA xAAAAMgAAAC0AAAAYAAAAM AAAADIAAAA0AAAALQAAAFM AAABFAAAAQQA AEYAAAAtAA AVQAAAE4AAABBAAAASAAA AA%3d%3d-LHJekt10ik8%3d
2	LPR 14-2024-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELVADORES UBICADOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA	<ol style="list-style-type: none"> 1. INVITACION A LICITACION 2.- PLIEGO DE CONDICIONES 	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAxA AAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAA AA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAA AFAAAAAgAAAATgAAALAAAAA xAAAANAAAAC0AAAAYAAAAM AAAADIAAAA0AAAALQAAAFUA AABOAAAQQA AEgAAAAtAAA

No.	PROCESO	OBJETO	DOCUMENTO	LINK
		EN CU, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGUELA, EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA, Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH- VS”		AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAA A%3d%3d-YFxaOQwB0vU%3d
3.	LPN 30-2024-SEAF- UNAH	“ADQUISICION DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	1. AVISO DE PRENSA 2.- PLIEGO DE CONDICIONES	<a href="http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=M
QAAADUAAAAxAAAA-
JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAA
AA%3d%3d-
OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAA
AFAAAAABOAAAAIAAAAE4AAAB
vAAAAALgAAADMAAAAwAAAAAL
QAAADIAAAAwAAAAMgAAADQ
AAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA
AAARgAAAC0AAABVAAAATgAA
AEEAAABIAAAA-
0IHlaMKdVH4%3d">http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/p rocesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=M QAAADUAAAAxAAAA- JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAA AA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAA AFAAAAABOAAAAIAAAAE4AAAB vAAAAALgAAADMAAAAwAAAAAL QAAADIAAAAwAAAAMgAAADQ AAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA- 0IHlaMKdVH4%3d

4.	LPr 15-2024-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) 2 Lotes”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAxA AAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAA AABYAAAAALgAAACAAAABOAAAAbw AAAC4AAAAxAAAAANQAAAC0AAAAy AAAAMAAAADIAAAA0AAAALQAAAF MAAABFAAAAQOAAA EYAAAAtAAAA VQAAAE4AAABBAAAASAAAA%3d%3d-OauUkwGRLXI%3d
5	LPN 28-2024-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADUAAAxA AAAA-JRCLDie%2b6mw%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAA AABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgA AADIAAAA4AAAALQAAADIAAAAwA AAAMgAAADQAAAAtAAAAUwAAAEU AAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAT gAAAE EAABIAAAA-rJDbRrjc0rM%3d
6	LPN 07-2022-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATO No.02-2024-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADIAAAA wAAA ANgAAADAAAAAzAAAA-13YrDJuYNJE%3d

7	LPN 02-2021-SEAF-UNAH	“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”,	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2022-SEAF-UNAH	ingresada por honducopras 2 , Cerrado
8	LPN 25-2023-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.14-2024-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAAEAAAA3AAAA MQAAADUAAAAzAAAA-cOcfN5t1cDY%3d
9	LPN 14-2024-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.25-2024-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADIAAAAwAAAAAQAAA DgAAAA3AAAA-4Mc7Oh6%2f810%3d



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

INVITACIÓN A LICITACIÓN

LICITACION PRIVADA No. 12-2024-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA."

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ha iniciado el procedimiento de **LA LICITACIÓN PRIVADA No. 12-2024-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA", por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país, la misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 12-2024-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110112, 110113, 110105, 110118 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.



Dra. Lourdes Rosario Murcia Carbajal
Rectora por Ley de la UNAH
(RÚ N°1405-204)

LRMC/FM.

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101, rectoria@unah.edu.hn

Retransmitido: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Desde Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@unahedu.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 21/10/2024 09:00

Para presupuestos2@tecprofire.com <presupuestos2@tecprofire.com>

📎 1 archivos adjuntos (31 KB)

Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

presupuestos2@tecprofire.com (presupuestos2@tecprofire.com)

Asunto: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Siscoin

controlsiscoin@unah.edu.com.

se solicita confirmación por teléfono.

hmejia@tys-global.com ⇒ Fire & Security
Elga Mejía.

Entregado: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Desde postmaster@centrosamci.hn <postmaster@centrosamci.hn>

Fecha Lun 21/10/2024 09:04

Para Elida Florencia Mendez Solorzano <florenciamendez@unah.edu.hn>

 1 archivos adjuntos (146 KB)

Entregado: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024;

"Piensa en el medio ambiente. Antes de imprimir este correo electrónico, por favor considera si es necesario."

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es de uso privilegiado y/o confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la administración o funcionarios de la UNAH.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this e-mail and any attachments transmitted are originated by the National Autonomous University of Honduras (UNAH); its use is privileged and/or confidential and may only be used by the individual, entity or company to whom it is addressed. If you have received this e-mail by error, please destroy it and contact the sender. If you are not the addressee you may not disclose, copy, distribute or take any action based on its contents. Any unauthorized retention, dissemination, distribution or copying of any part of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. The views and opinions expressed in this e-mail message may not necessarily be those of UNAH management or directives.

"Piensa en el medio ambiente. Antes de imprimir este correo electrónico, por favor considera si es necesario."

PRECAUCIÓN

Este correo electrónico se originó fuera de la UNAH. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

CAUTION

This email originated from outside the UNAH. Do not click on links or open attachments unless you recognize the sender and know that the content is safe

Retransmitido: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Desde Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@unahedu.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 21/10/2024 09:04

Para NOTIFICACIONES@CASCOINFO.COM <NOTIFICACIONES@CASCOINFO.COM>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[NOTIFICACIONES@CASCOINFO.COM \(NOTIFICACIONES@CASCOINFO.COM\)](mailto:NOTIFICACIONES@CASCOINFO.COM)

Asunto: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Retransmitido: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Desde Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@unahedu.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 21/10/2024 09:06

Para proyectos@sinhco.com <proyectos@sinhco.com>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

proyectos@sinhco.com (proyectos@sinhco.com)

Asunto: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Retransmitido: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

Desde Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@unahedu.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 21/10/2024 09:07

Para ventas@suprefuego.com <ventas@suprefuego.com>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@suprefuego.com (ventas@suprefuego.com)

Asunto: Invitación a participar en Proceso de Licitación Privada LP N°12-2024

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (U.N.A.H.)**



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.12-2024-SEAF-UNAH

**“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847,
UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, octubre de 2024

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	4
<i>La Universidad Nacional Autónoma de Honduras se toma el derecho de adjudicar de forma total o parcial del formulario del Anexo A.</i>	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	5
IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
<i>(Documentos subsanables)</i>	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	8
IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	9
IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	11
IO-11.01 FASE I, Verificación de la Documentación Legal	11
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	13
IO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	17
CC-05 PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	17
CC-07 GARANTÍAS	18
CC-08 FORMA DE PAGO	18
CC-09 MULTA	19
SECCIÓN III	20
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20
OBJETIVO	20
CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE	22
VISITAS Y HORARIOS	22
SUPERVISIÓN	22
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (PM)	23
REPUESTOS	25
RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE	25
ANEXO "A"	27
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	27
ANEXO "B"	29
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	29
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	30
ANEXO "D"	32
AUTORIZACIÓN	32
ANEXO "E"	33
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	33
ANEXO "F"	35
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	35
ANEXO "G"	37
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	37
ANEXO "H"	39

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 39
ANEXO "I" 40
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..... 40
INVITACIÓN A LICITACIÓN ¡Error! Marcador no definido.

DEFINITIVO

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.12-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro de servicios, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de **FORMA TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA**, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliegos de Condiciones, debiendo establecer el país de origen de los servicios incluyendo la marca ofertada.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras se toma el derecho de adjudicar de forma total o parcial del formulario del Anexo A.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará desierto el proceso licitatorio cuando:

- a. No se reciba ninguna oferta;

2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará fracasado el proceso licitatorio cuando:

- a. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en su Reglamento;
- b. Se hubiere incurrido en cualquier infracción del ordenamiento jurídico;
- c. Se comprueba que ha existido colusión;
- d. Si antes de decidir la adjudicación sobrevienen motivos de fuerza mayor;
- e. La (s) oferta (s) presentada (s) no se ajusta (n) a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y/o
- f. La (s) oferta (s) presentada (s) es (son) considerablemente superior (es) al presupuesto estimado.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: el **DÍA LUNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el **DÍA LUNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2024**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre

contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado “ORIGINAL”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “ORIGINAL” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones** y será rotulado “ORIGINAL”.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONOMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como “COPIAS DE LA OFERTA”, adicionalmente se presentará obligatoriamente **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONOMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA.**

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Dirección de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.12-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las

disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA DÍAS (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**

- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “F”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los Casos a que se refieren los Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados, con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR) del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “(Ver Anexo D)”

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los servicios.
- b) La presentación de folletos, descripción técnica, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

IO 09.04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)

- a) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**;
- b) Formulario de lista de precios, **(Ver Anexo “A”)**.
- c) Formulario de información sobre el oferente **(ver Anexo “B”)**
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. **(Ver Anexo “H”)**

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de conformidad al párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República, está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones y dicho valor deberá incluir los costos asociados hasta la recepción definitiva de los servicios ofertados a *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS* en el lugar y fechas especificados en este pliego de condiciones.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia **Original o copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; **(En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada)**.
2. Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. **(En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada)**.
3. Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitido por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).

IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico **licitaciones@unah.edu.hn** debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No. 110112, 110113, 110105, 110118 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **diez (10) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar

en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.01 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “F”), (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los Casos a que se refieren los Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su		

<p>representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		

Nota: Todos los documentos anteriores deben estar **VIGENTES** al momento de su presentación, si se trata de documentos que no traen inserto su periodo de vigencia, estos no deben tener una antigüedad superior a tres (3) meses previos a la presentación de la oferta.

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo “D”).		

IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los servicios.		
b) La presentación de folletos, descripción técnica, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		

IO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	FACTORES PARA EVALUAR	% PARCIAL	% MÁXIMO
1	EXPERIENCIA EMPRESA Presentar en su oferta cartas de referencia de haber prestado servicios iguales o similares al servicio ofertado (Sistemas de Detección y Alarma de Incendio) en los últimos cinco (5) años.		50%
	Presentó tres (3) o más cartas de referencias	50%	
	Presentó dos (2) cartas de referencias	35%	
	Presentó una (1) carta de referencia	25%	

ÍTEM	FACTORES PARA EVALUAR	% PARCIAL	% MÁXIMO
2	PERSONAL CALIFICADO Presentar en su oferta las hojas de vida del personal técnico que se asignarán para ejecutar el servicio de mantenimiento con experiencia en Sistemas de Detección y Alarma de Incendio, certificados en NFPA 72 o con experiencia comprobada para ejecutar los servicios ofertados, por lo que se debe adjuntar a la oferta el nombre y hoja de vida.		50%
	Presentó tres (3) o más hojas de vida de técnicos certificados en NFPA-72.	50%	
	Presentó dos (2) hojas de vida de técnicos certificados en NFPA-72.	40%	
	Presentó tres (3) o más hojas de vida de técnicos con experiencia en mantenimiento de sistema de detección y alarma de incendio.	25%	
	Presentó dos (2) hojas de vida de técnicos con experiencia en mantenimiento de sistema de detección y alarma de incendio.	20%	
	TOTAL		

EL OFERENTE DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE MÍNIMO DE 70% PARA CALIFICAR

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo y/o que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de los servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro del plazo de los 30 días calendarios las constancias siguientes:

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Constancia Original o copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público). |
| b) Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público). |
| c) Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).- |

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la recepción de los servicios de forma Definitiva;
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los servicios contratados
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato de servicios contratados.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a “**EL PROVEEDOR**”, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los servicios.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios a adquirirse por medio de esta Licitación deben entregarse a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), Edificio Alma Mater en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”.

CC-05 PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El plazo para la contratación del suministro e instalación de repuestos y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas de detección y alarma de incendio en edificios C3 y 1847, ubicados en ciudad Universitaria **SERÁ POR DOS (2) AÑOS** contados a partir de la entrega material del contrato firmado por ambas partes, pagadero por visita-.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios objeto de la Licitación, LA UNAH, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar la constancia de cumplimiento de los mismos, siempre y cuando se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.**, EL PROVEEDOR deberá coordinarse con el administrador del contrato de SEAPI-UNAH, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los servicios objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) Bitácoras y reportes o informes de mantenimiento a SEAPI-UNAH
- g) Programa de Mantenimiento con cronograma de trabajo presentado por la empresa

Las visitas contempladas son dos (2) por cada año; por lo que se realizarán dos (2) pagos por cada año también.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

DEFINITIVO

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LA UNAH a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, planificará, programará, coordinará y supervisará las actividades de Suministro e Instalación de Repuestos y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Sistemas de Detección y Alarma de Incendio con base en el Código Nacional de Alarmas y Señalización (NFPA 72), al que hacen referencia estas Especificaciones Técnicas. La SEAPI-UNAH validará el cumplimiento de los servicios contenidos en el Contrato que se genere, como resultado de este proceso de contratación, previo al pago de los servicios por parte de Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH, y servirá de Enlace entre la empresa contratista proveedora del Suministro e Instalación de Repuestos y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Sistemas de Detección y Alarma de Incendio y la UNAH.

OBJETIVO

El objetivo de este documento es presentar los lineamientos y requisitos a las empresas oferentes para poder llevar a cabo la contratación del **Suministro e Instalación de Repuestos y Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Sistemas de Detección y Alarma de Incendio**, indicados a continuación:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Sistema de Detección y Alarma de Incendio del **Edificio C3**, conforme a las siguientes características, componentes y cantidades:

Sistema de Detección y Alarma de Incendio			
Ítem	Descripción	Marca	Cantidad
1	Panel de Alarma NFS2-3030	Honeywell	1
2	Detector Multicriterio	Honeywell	68
3	Estación Manual	Honeywell	4
4	Estación Manual / Luz y Sirena	Honeywell	8
5	Luz / Sirena	Honeywell	4
6	Módulos Aisladores	Honeywell	5
7	Módulo de Control	Honeywell	5

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Sistema de Detección y Alarma de Incendio del **Edificio 1847**, conforme a las siguientes características, componentes y cantidades:

Sistema de Detección y Alarma de Incendio			
Ítem	Descripción	Marca	Cantidad
1	Panel de Alarma NFS2-3030	Honeywell	1
2	Detector Multicriterio	Honeywell	350
3	Detector Térmico	Honeywell	3
4	Detector de Monóxido de carbono	Macurco	17
5	Detector de Humo Volumétrico	Honeywell	2
6	Estación Manual	Honeywell	56

7	Altavoz / Estrobo en Cielo	Honeywell	46
8	Altavoz / Estrobo en Pared	Honeywell	8
9	Bocina / Estrobo en Pared	Honeywell	23
10	Altavoz para Exterior	Honeywell	2
11	Amplificador Digital de Audio	Honeywell	1
12	Fuente de Energía	Honeywell	7
13	Módulo Aislador de Bucle	Honeywell	13
14	Módulo de Monitoreo	Honeywell	49
15	Módulo de Control	Honeywell	23

Suministro e Instalación de Repuestos para Sistemas de Detección y Alarma de Incendio de los **Edificios C3 y 1847**, conforme a las siguientes características, componentes y cantidades:

Insumos para Sistema de Detección y Alarma de Incendio				
Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Ubicación
1	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/65ah.	Power Sonic	2	Edificio 1847 - CU
2	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/18ah.	Power Sonic	2	Edificio 1847 - CU
3	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/12ah.	Power Sonic	2	Edificio 1847 - CU
4	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/7ah.	Power Sonic	18	Edificio 1847 - CU
5	Módulo de Control de Liberación, modelo FCM-1 REL.	Honeywell	1	Edificio 1847 - CU
6	Micrófono de Sistema de voiceo, Push to Talk PTT, modelo MIC-1.	Honeywell	1	Edificio 1847 - CU
7	Detector de incendio, Multicriterio, modelo FSC-851.	Honeywell	2	Edificio 1847 - CU
8	Accesorio para Detector Volumétrico (Light Shield), modelo OSI-LC.	Honeywell	1	Edificio 1847 - CU
9	Detectores de humo, modelo fsp-951.	Honeywell	68	Edificio C3 - CU
10	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/24ah.	Power Sonic	2	Edificio C3 - CU

Nota: Se debe incluir la programación de los dispositivos en el panel de alarma.

CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Comprobar que cuenta con instalaciones físicas, (presentar imágenes de oficina y plantel), capacidad técnica y personal certificado, para proporcionar los servicios de mantenimiento antes solicitados.

Contar con personal técnico especializado con certificación en NFPA 72 (No indispensable) que propone y que será responsable de los trabajos de mantenimiento; este personal cada vez que asista a dar el servicio de mantenimiento deberá acudir debidamente identificado.

En caso de resultar adjudicatario y suscriba el Contrato, deberá atender de forma oportuna y responsable las visitas programadas en el Contrato, atenderá y resolverá las quejas, sugerencias y reclamaciones que se ocasionen por la prestación de estos servicios; además, atenderá las visitas que sean consideradas de emergencia o adicionales (no programadas) que sean necesarias, siendo reportadas mediante el personal de la **SEAPI-UNAH**.

VISITAS Y HORARIOS

La cantidad de visitas programadas para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos objeto del contrato serán de dos (2) en el primer año y dos (2) en el segundo año.

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., con el compromiso de presentarse cada vez que sea requerido por la **UNAH**, a través de la **SEAPI-UNAH**, para atender situaciones imprevistas y emergencias. Se atenderá fuera del horario estipulado cuando sea necesario y de común acuerdo entre la empresa y **LA UNAH** sin costo adicional.

SUPERVISIÓN

La **UNAH** designará a través de la **SEAPI-UNAH**, el personal técnico encargado de supervisar y coordinar las actividades a realizar, contenidas en el presente contrato.

La **SEAPI-UNAH** custodiará una bitácora, que deberá ser suministrada por el Proveedor de los servicios de mantenimiento, en la que se anotarán los eventos programados y todos aquellos que surjan de manera imprevista, indicando los trabajos preventivos y las acciones correctivas que haga el Proveedor para mantener en correcto funcionamiento a los equipos.

En el mismo sentido, al final de cada visita el Proveedor deberá brindar un reporte por escrito que será revisado y firmado por el personal de la **SEAPI-UNAH**, asignado a la Supervisión de los trabajos. Adicional a esto, una vez efectuadas las visitas programadas a los equipos deberá entregar un informe completo detallando las acciones efectuadas y el estado operativo del sistema en conjunto, el cual debe ser firmado por el supervisor técnico del Proveedor.

Si a criterio del técnico de la **SEAPI-UNAH** se están empleando técnicas no apropiadas, repuestos o materiales de dudosa calidad, éste podrá suspender la ejecución de los trabajos para que continúen después de que la **SEAPI-UNAH** y el representante de Proveedor se reúnan para aplicar las acciones correspondientes.

LUGAR DE TRABAJO

Todas las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo se realizarán en los lugares donde se encuentran instalados los equipos indicados en el inciso “Objetivos” de estas Especificaciones Técnicas, sin embargo, si debido a fallas técnicas es necesario retirar un componente, para llevarlo a los talleres de la empresa proveedora de los servicios de mantenimiento, se deberá notificar por escrito a la SEAPI-UNAH y los gastos incurridos correrán por cuenta del Proveedor. Si esto sucede, el o los componentes serán retornados al sitio donde estaban ubicados, en un término no mayor de 72 horas.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (PM)

EDIFICIO 1847 y EDIFICIO C3

- Sistema de Detección y Alarma de Incendio

- Inspección de:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Equipos de control	Anual
Fusibles	Anual
Equipos interconectados	Anual
Leds	Anual
Fuentes de poder primaria,	Semestral
Baterías	Semestral
Anunciadores remotos	Semestral
Dispositivos de notificación	Anual
Fuentes de poder auxiliares	Anual
Supresores de transientes	Semestral
Dispositivos de iniciación	Semestral
Aspiración de aire	Semestral
Dispositivos de desbloqueo electromecánico	Semestral
Interruptores del sistema de supresión o sistemas de extinción de incendios	Semestral
Estaciones manuales	Semestral
Detectores de calor	Semestral
Detectores de humo	Semestral
Dispositivos de supervisión	Semestral
Detector de flujo	Semestral

- Pruebas:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Equipos de control	Anual
Fusibles	Anual
Equipos interconectados	Anual
Leds	Anual

Fuentes de poder primaria	Anual
Baterías	Anual
Integridad de circuitos	Anual
Anunciadores remotos	Anual
Dispositivos de notificación	Anual
Fuentes de poder auxiliares	Anual
Supresores de transientes,	Anual
Dispositivos de iniciación	Anual
Aspiración de aire	Anual
Dispositivos de desbloqueo electromecánico	Anual
Estaciones manuales	Anual
Detectores de calor	Anual
Detectores de humo	Anual
Dispositivos de supervisión	Anual
Detector de flujo	Anual

- Simulación de Condiciones: Para dispositivos automáticos, se deben simular las condiciones que activarían el dispositivo para asegurarse de que funcionen correctamente.
- Activación Manual: Para dispositivos manuales, se debe probar el mecanismo de activación para asegurarse de que esté en buen estado de funcionamiento.
- Mantenimiento:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Dispositivos de iniciación: (Detectores en general y estaciones manuales)	Anual
Dispositivos asociados: (Consola, Módulos Monitores, Módulos de control, Fuentes de energía, Notificación)	Anual

- Revisión y resolución de fallas a tierra en los dispositivos. (Semestral)
- Revisión y resolución de fallas en lazos. (Semestral)
- Limpieza y apriete de terminales de dispositivos y equipos. (Anual)
- Limpieza de dispositivos. (Anual)

- Sistema de consola principal: Actualización del firmware.

Especificar número de visitas y la instalación de los repuestos por parte de SEAPI (INSTALACION UNICA)

REPUESTOS

El tiempo de entrega de los **REPUESTOS** será de un máximo de ocho (8) semanas posteriores a la firma del contrato. Los repuestos deben contar con una Garantía por Defectos de Fabricación, que deberá ser extendida por el fabricante, cuya vigencia será por un (1) año contado a partir de la fecha de la instalación de los repuestos, en el entendido que esta garantía no cubre daños por desgaste en uso normal de las partes o daños a los repuestos por fallas de energía.

Se deberá incluir en la Oferta Económica el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN** de los repuestos indicados en la sección “Suministro e Instalación de Repuestos para Sistemas de Detección y Alarma de Incendio de los **Edificios 1847 y C3**, conforme a las siguientes características, componentes y cantidades”.

RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

Aceptar las disposiciones y estipulaciones contenidas en este documento. Podrá efectuar una visita previa a los sitios indicados en el inciso “Objetivos”, para verificar las cantidades y condiciones de operación de los sistemas indicados.

Elaborar un **PMP (Plan de Mantenimiento Programado)** en fiel cumplimiento a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento recomendados por el fabricante de cada equipo, conforme a las características de estos equipos y de acuerdo con su experiencia.

Entrenar al personal (3 personas) que designe la **SEAPI-UNAH**, para el uso y operación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio, para poder identificar alarmas o problemas básicos que se presenten.

EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO deberá:

Aceptar y cumplir las disposiciones, normas, procedimientos y reglamentos de la **UNAH**: horarios de trabajo, identificación de sus técnicos y demás requisitos de la seguridad interna que la **UNAH** considere convenientes.

Cumplir las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y las instrucciones brindadas por el personal de la **SEAPI-UNAH**

Dotar de uniforme a todo su personal técnico y de un gafete para su identificación y se ocupará para que ambos sean portados por el personal en todo momento en que se encuentren dentro de las distintas ubicaciones descritas en el inciso “Objetivos”.

Asumir la responsabilidad de cualquier accidente que sufra el personal a su cargo al momento de realizar el trabajo objeto de la contratación de los servicios requeridos.

Presentar un Cronograma de Trabajo para realizar los mantenimientos preventivos de los Sistemas en sus diferentes ubicaciones, esto con la finalidad de que **LA UNAH** realice en forma planificada la asignación del personal para supervisión de las actividades.

Abrir un expediente de contratación para cada uno del personal asignado por la empresa, a la prestación de los servicios de mantenimiento objeto de este proceso de contratación, a fin de que este personal cuente en su expediente con una copia de los siguientes documentos: Documento Nacional de Identificación (DNI), fotografía tamaño carné tomada de fecha reciente, hoja de antecedentes penales emitida por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

Notificar a la **SEAPI-UNAH**, cada vez que cambie de personal o técnicos asignados para dar el servicio de mantenimiento a **LA UNAH**, notificarlo por escrito y remitir la información descrita en el párrafo anterior.

Acudir de manera inmediata al llamado de la **UNAH**, hecho a través de la **SEAPI-UNAH**, en caso de que surja cualquier situación que haya necesidad de atender. Esta comunicación se hará por la vía más expedita: Directamente si se encontrare el representante **DEL PROVEEDOR** en las instalaciones de **LA UNAH**, por llamada telefónica o a través de correo electrónico. En este sentido, **EL PROVEEDOR** designará una persona, equipada con teléfono celular, como la responsable de recibir los llamados y acudir de inmediato, con el personal que estime necesario, para atender el llamado de **LA UNAH**.

La **UNAH**, a través de la **SEAPI-UNAH**, podrá verificar el cumplimiento de normas, conducta, antecedentes y actuación de cualquier empleado del Proveedor y decidir el ingreso o no del empleado a los edificios donde están ubicados los sistemas objeto de esta contratación, de lo cual se remitirá notificación por escrito al Proveedor.

ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

- EN EL PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, DESGLOSAR LA OFERTA ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUB-PARTIDA No. 01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EDIFICIO 1847

Ítem	Descripción	Tipo de Programa	Cantidad de visitas anuales	Precio por visita (L)	Precio Total (L)
1	Sistema de Detección y Alarma de Incendio, Edificio 1847	Inspección, Pruebas y Mantenimiento	2		
Total (L), mantenimiento por un (1) año, (2) visitas					
Total (L), mantenimiento por dos (2) años, (4) visitas					

SUB-PARTIDA No. 02 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EDIFICIO C3

Ítem	Descripción	Tipo de Programa	Cantidad de visitas anuales	Precio por visita (L)	Precio Total (L)
1	Sistema de Detección y Alarma de Incendio, Edificio C3	Inspección, Pruebas y Mantenimiento	2		
Total (L), mantenimiento por un (1) año, (2) visitas					
Total (L), mantenimiento por dos (2) años, (4) visitas					

SUB-PARTIDA No. 03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS.

Repuestos para Sistema de Detección y Alarma de Incendio					
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca de repuesto a ofertar	Precio Unitario (Lps)	Precio Total (LPS.)
1	Batería universal de plomo-acido, sellada a	2			

	prueba de derrames, 12v/65ah.				
2	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/18ah.	2			
3	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/12ah.	2			
4	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/7ah.	18			
5	Módulo de Control de Liberación, modelo FCM-1 REL.	1			
6	Micrófono de Sistema de voceo, Push to Talk PTT, modelo MIC-1.	1			
7	Detector de humo, modelo FSP-851.	2			
8	Accesorio para Detector Volumétrico (Light Shield), modelo OSI-LC.	1			
9	Detectores de humo, modelo fsp-951	68			
10	Batería universal de plomo-acido, sellada a prueba de derrames, 12v/24ah.	2			
					TOTAL (LPS)

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "B"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP. No.12-2024-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.12-2024-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en este pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____FOLIOS
FIRMADOS Y SELLADOS***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO “D”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus servicios para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Declaración Jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos

Yo _____, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad _____, con domicilio en la ciudad de _____ y con número de Documento Nacional de Identificación _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada _____; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguno de los supuestos de hecho a que se refieren los **artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal —Decreto Legislativo No. 130-2017—**, que regulan el tipo penal de **Lavado de Activos**, que a continuación se detallan a su literalidad: **ARTÍCULO 438.- RECEPCIÓN**. Quien, con ánimo de lucro y conocimiento de la comisión de un delito en el que no haya participado ni como autor ni como cómplice, ayuda a los responsables a aprovecharse de los bienes o efectos procedentes del mismo, o recibe, adquiere u oculta tales efectos, debe ser castigado con la pena que corresponda al delito del que proceden los bienes o efectos, rebajada en un tercio (1/3).- **ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS**. Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, convierta, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito o cualquier otro delito contra la administración pública, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, o de contrabando, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.- **ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE**. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días. - **ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS**. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3). **ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO**. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que

se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días. - **ARTÍCULO 443. INFIDENCIA**. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurrir los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición. **ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**. Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. -

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____ a los ____ días del mes de ____ del año ____.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LP No.12-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LP No.12-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

INVITACIÓN A LICITACIÓN

LICITACION PRIVADA No. 12-2024-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA.”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ha iniciado el procedimiento de **LA LICITACIÓN PRIVADA No. 12-2024-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EN EDIFICIOS C3 Y 1847, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA**”, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país, la misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 12-2024-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110112, 110113, 110105, 110118 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

Dra. Lourdes Rosario Murcia Carbajal
Rectora por Ley de la UNAH
(RU N°1405-204)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

INVITACIÓN A LICITACIÓN

LICITACION PRIVADA No. 14-2024-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS."

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ha iniciado el procedimiento de **LA LICITACIÓN PRIVADA No. 14-2024-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS"**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 14-2024-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el DIA MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110112, 110113, 110105, 110118 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.



PH D. ODIR AARON FERNANDEZ FLORES
RECTOR UNAH

OAFF/EM.

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101, rectoria@unah.edu.hn

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (U.N.A.H.)**



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.14-2024-SEAF-UNAH

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS.”

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Octubre de 2024

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	5
IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
<i>(Documentos subsanables)</i>	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	8
IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	9
IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	11
IO-11.01 FASE I, Verificación de la Documentación Legal	11
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	13
IO-11.4 FASE IV, REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO PARA OFERTANTES	13
IO- 11.5 CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS EVALUABLES PARA OFERENTES. 13	
IO- 11.5.1 Tabla Experiencia y Herramientas de la Empresa	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	15
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	16
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	16

IO-15 FIRMA DE CONTRATO	16
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	18
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	18
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	18
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	18
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	18
CC-05 PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO	18
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	18
CC-07 GARANTÍAS	19
CC-08 FORMA DE PAGO	19
CC-09 MULTA	19
SECCIÓN III	21
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21
INTRODUCCIÓN	21
OBJETIVO	21
CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE	22
VISITAS Y HORARIOS	22
SUPERVISIÓN	23
LUGAR DE TRABAJO	23
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PMP)	23
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	25
RESPONSABILIDADES DE EL OFERENTE	26
FORMA DE PAGO	28
CAPACITACIONES	28
REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO PARA OFERTANTES	28
CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS EVALUABLES PARA OFERENTES	28
ANEXO "A"	30
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	30
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	35
ANEXO "C"	36
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	36
ANEXO "D"	38
AUTORIZACIÓN	38
ANEXO "E"	39
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	39
ANEXO "F"	41

<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i>	41
<i>ANEXO "G"</i>	43
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS</i>	43
<i>ANEXO "H"</i>	45
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	45
<i>ANEXO "I"</i>	46
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i>	46
<i>INVITACIÓN A LICITACIÓN</i>	47

DEFINITIVO

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.14-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS”.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro de servicios, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS.”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de **FORMA TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS,** de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliegos de Condiciones.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras se toma el derecho de adjudicar de forma total o parcial, las subpartidas que se describen en el **ANEXO "A"**

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará desierto el proceso licitatorio cuando:

- a. No se reciba ninguna oferta

2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará fracasado el proceso licitatorio cuando:

- a. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en su Reglamento;
- b. Se hubiere incurrido en cualquier infracción del ordenamiento jurídico;
- c. Se comprueba que ha existido colusión;
- d. Si antes de decidir la adjudicación sobrevienen motivos de fuerza mayor;
- e. La (s) oferta (s) presentada (s) no se ajusta (n) a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y/o
- f. La (s) oferta (s) presentada (s) es (son) considerablemente superior (es) al presupuesto estimado.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DIA MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DIA MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el

representante legal de la empresa oferente y será rotulado “ORIGINAL”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “ORIGINAL” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado “ORIGINAL”.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como “COPIAS DE LA OFERTA”, adicionalmente se presentará obligatoriamente **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA.**

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Dirección de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.14-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante

con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA DÍAS (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a. Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- b. Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- c. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- d. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**

- e. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “F”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- f. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los Casos a que se refieren los Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- g. Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- h. Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- i. Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- j. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados, con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR) del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- b. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “(Ver Anexo D)”

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a. Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los servicios.
- b. La presentación de folletos, descripción técnica, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

IO 09.04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)

- a. Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**;
- b. Formulario de lista de precios, **(Ver Anexo “A”)**.
- c. Formulario de información sobre el oferente **(ver Anexo “B”)**
- d. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. **(Ver Anexo “H”)**

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de conformidad al párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República, está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones y dicho valor deberá incluir los costos asociados hasta la recepción definitiva de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en este pliego de condiciones.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia **Original o copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; **(En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada).**
2. Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. **(En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada).**
3. Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitido por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico **licitaciones@unah.edu.hn** debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No. 110112, 110113, 110105, 110118 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **diez (10) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar

en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.01 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “F”), (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los Casos a que se refieren los Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su		

representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

Nota: Todos los documentos anteriores deben estar **VIGENTES** al momento de su presentación, si se trata de documentos que no traen inserto su periodo de vigencia, estos no deben tener una antigüedad superior a tres (3) meses previos a la presentación de la oferta.

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo “D”).		

IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los servicios.		
b) La presentación de folletos, descripción técnica, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		

IO-11.4 FASE IV, REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO PARA OFERTANTES

A CONTRATO PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROGRAMADO DE ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO DE BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAH-VS.

ÍTEM	REQUISITOS DE EL OFERENTE
1	Presentar copia de escritura de constitución de la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación que evidencie su antigüedad, giro y ubicación de las oficinas o local comercial.

IO- 11.5 CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS EVALUABLES PARA OFERENTES.

A CONTRATO PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO DE BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAH-VS.

IO- 11.5.1 Tabla Experiencia y Herramientas de la Empresa

EXPERIENCIA Y HERRAMIENTAS DE LA EMPRESA			
ÍTEM	REQUISITOS DE EL OFERENTE	Valor Puntuable	Valor Máximo
1	Presentar referencias de satisfacción de al menos 3 clientes a los que la empresa ha dado mantenimiento de elevadores con características similares a las contenidas en este documento. Las referencias deben ser actuales e incluir al menos: nombre del cliente, dirección, contacto (nombre y cargo que desempeña) número telefónico y detalle del equipo al que se le ha brindado mantenimiento.	50 %	50%
2	Presentar referencias de satisfacción de al menos 2 clientes a los que la empresa ha dado mantenimiento de elevadores con características similares a las contenidas en este documento. Las referencias deben ser actuales e incluir al menos: nombre del cliente, dirección, contacto (nombre y cargo que desempeña) número telefónico y detalle del equipo al que se le ha brindado mantenimiento.	35%	
3	Presentar referencias de satisfacción de al menos 1 clientes a los que la empresa ha dado mantenimiento de elevadores con características similares a las contenidas en este documento. Las referencias deben ser actuales e incluir al menos: nombre del cliente, dirección, contacto (nombre y cargo que desempeña) número telefónico y detalle del equipo al que se le ha brindado mantenimiento.	25%	
4	Presentar la hoja técnica del escáner para diagnóstico de alguno(s) de estos equipos, acompañado de una fotografía en donde se incluya su hoja técnica e imagen.	10% extra a la calificación	

EL OFERENTE DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE MÍNIMO DE 70% PARA CALIFICAR

IO- 11.6 Tabla Experiencia del Personal Técnico

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESENTA LA EMPRESA			
ÍTEM	REQUISITOS DE EL OFERENTE	Valor Puntuable	Valor Máximo
1	Presentar hoja de vida de 2 o más técnicos con al menos 5 años de experiencia demostrable en el ramo.	50 %	50%
2	Presentar hoja de vida de 2 o más técnicos con al menos 2 años de experiencia demostrable en el ramo.	35%	
3	Presentar hoja de vida de un técnico con al menos 5 años de experiencia demostrable en el ramo.	25%	
4	Presentar hoja de vida de un técnico con al menos 2 años de experiencia demostrable en el ramo	15%	

NOTA: PARA SUPERAR LA ETAPA TÉCNICA LA EMPRESA DEBERÁ OBTENER AL MENOS 60%

En caso de Empate Técnico, la empresa que tenga al personal con más cursos relacionados al área o componentes de los elevadores, será favorecida.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo y/o que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de los servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro del plazo de los 30 días calendarios las constancias siguientes:

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Constancia Original o copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público). |
| b) Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público). |
| c) Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).- |

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la recepción de los servicios de forma Definitiva;
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los servicios contratados
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato de servicios contratados.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a “**EL PROVEEDOR**”, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los servicios.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios a adquirirse por medio de esta Licitación deben entregarse a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), Edificio Alma Mater, décimo piso, en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”.

CC-05 PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El plazo para la Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo e implementación de mejoras en elevadores ubicados en edificio biblioteca en Ciudad Universitaria, edificio CAC-UNAH Comayagüela, Facultad de Ciencias Médicas (FCM) y edificio paraninfo en Tegucigalpa y escuela universitaria de ciencias de la salud (EUCS) UNAH-VS **SERÁ POR DOS (2) AÑO(S)** contados a partir de la entrega material del contrato firmado por ambas partes, pagadero mensualmente.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios objeto de la Licitación, LA UNAH, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar la constancia de cumplimiento de los mismos, siempre y cuando se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS., EL PROVEEDOR**

deberá coordinarse con el administrador del contrato SEAPI-UNAH, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los servicios objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) Bitácoras y reportes de SEAPI-UNAH
- g) Programa de Mantenimiento con cronograma de trabajo presentado por la empresa

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

DEFINITIVO

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, está interesada en obtener por parte de empresas locales debidamente calificadas en **SERVICIOS DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS.**

OBJETIVO

El objetivo de este documento es presentar los lineamientos y requisitos a las empresas ofertantes para poder llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento en los elevadores que se describen a continuación, mediante:

- Cuatro (4) Subpartidas de **Mantenimiento Preventivo/Correctivo.**

A todos los elevadores contenidos en este documento está previsto brindarles **Servicios de Mantenimiento Preventivo.** Las características técnicas de los cuatro (4) elevadores dentro de m este documento son las mostradas en la siguiente tabla:

Elevadores de Ciudad Universitaria, Paraninfo en Tegucigalpa, CAC-UNAH en Comayagüela y EUCS en UNAH-VS			
NO.	MARCA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	OTIS	EDIFICIO BIBLIOTECA	CAPACIDAD: 650 KG PERSONAS: 8 PARADAS: 3 RECORRIDO VERTICAL: 9M
2	OTIS	EDIFICIO CENTRO DE ARTE Y CULTURA (CAC-UNAH) (COMAYAGÜELA)	CAPACIDAD: 650 KG PERSONAS: 8 PARADAS: 3 RECORRIDO VERTICAL: 9M
3	FUJI	EDIFICIO PARANINFO	CAPACIDAD: 650 KG PERSONAS: 8 PARADAS: 2 RECORRIDO VERTICAL: 8M CONTROL DE ACCESO: SI
4	FUJI YIDA	EDIFICIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE	CAPACIDAD: 1000 KG PERSONAS: 13 PARADAS: 3

		CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) (VALLE DE SULA, SAN PEDRO SULA)	RECORRIDO VERTICAL: 12M CONTROL DE ACCESO: SI
--	--	-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

Mantenimiento Correctivo del elevador OTIS ubicado en el **CAC-UNAH**. Esta actividad se cotizará por separado e individualmente, pero se dará preferencia a la empresa que ofrezca todos los servicios siempre y cuando corresponda con los intereses de la **UNAH**.

CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

La empresa debe comprobar que cuenta con instalaciones, capacidad técnica, personal certificado, y equipos necesarios para dar mantenimiento oportuno y efectivo a las obligaciones contenidas en el contrato y en el documento de especificaciones técnicas, que forman parte del mismo. En base a esto debe cumplir con las siguientes condiciones: presentar un listado de servicios de mantenimiento de elevadores en al menos una de las marcas contenidas en estas especificaciones técnicas con su respectiva constancia de satisfacción (ver Tabla de Experiencia y Herramientas de la Empresa), en caso de contar con herramienta de diagnóstico (escáner), presentar la hoja técnica de la herramienta acompañado de una imagen o fotográfica de la misma, presentar currículum vitae de los técnicos que darán el servicio de mantenimiento. Para verificar las condiciones de operación de la empresa, se debe permitir el acceso de personal de **LA UNAH** a las instalaciones y talleres de la empresa cuando se le requiera.

La empresa oferente debe atender de forma oportuna y responsable las visitas programadas en estas especificaciones técnicas y atenderá las quejas, sugerencias y reclamación que se ocasionen por la prestación de este servicio; además atenderá las visitas que sean consideradas de emergencia o adicionales (no programadas) que sean necesarias y serán reportadas por el personal de la **SEAPI-UNAH**.

La empresa oferente debe presentar la hoja de vida del personal técnico que estará responsable de los trabajos de mantenimiento; este personal cada vez que asista a dar el servicio de mantenimiento deberá acudir debidamente identificado y portará el equipo de protección personal necesario.

VISITAS Y HORARIOS

La cantidad de visitas programadas para dar mantenimiento preventivo a estos equipos serán cuatro (4); una cada tres meses, siendo la primera una vez suscrito el contrato y mediante común acuerdo con la **SEAPI-UNAH**, el horario de atención convenido será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. con el compromiso de presentarse cada vez que sea requerido por la **UNAH** para atender situaciones imprevistas en un plazo no mayor de dos (2) horas si es dentro de Tegucigalpa o Comayagüela y dentro de 12 horas si es en San Pedro Sula, o atenderá fuera de este horario cuando sea necesario y mediante común acuerdo entre la empresa y **LA UNAH**. Al final de cada visita la empresa contratante deberá brindar un reporte por escrito que será supervisado y firmado por personal de **SEAPI-UNAH**.

SUPERVISIÓN

La **UNAH** designará a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (**SEAPI-UNAH**), al personal técnico encargado de supervisar y coordinar las actividades contenidas para la ejecución del contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo, Correctivo e Implementación de Mejoras.

La **SEAPI-UNAH** custodiará una bitácora, que deberá ser suministrada por el proveedor de los servicios antes descritos, en la que anotará los eventos programados y todos aquellos que surjan de manera imprevista, indicando los trabajos preventivos y las acciones correctivas para mantener en correcto funcionamiento el equipo.

En el mismo sentido, al final de cada visita el Proveedor deberá presentar un reporte por escrito que será revisado y firmado por el personal de la **SEAPI-UNAH** asignado a la Supervisión de los trabajos. Adicional a esto, una vez finalizadas las visitas de cada tipo de mantenimiento (preventivo, correctivo e implementación de mejoras) se deberá entregar un informe completo detallando las actividades realizadas y el estado operativo de cada elevador, el cual debe ser firmado por el supervisor técnico del Proveedor.

Si a criterio del técnico de la **SEAPI-UNAH** se están empleando técnicas no apropiadas, repuestos o materiales de dudosa calidad, este podrá suspender la ejecución de los trabajos para que continúen después de que la **SEAPI-UNAH** y el representante del Proveedor se reúnan para aplicar las acciones correspondientes.

LUGAR DE TRABAJO

Todas las actividades de mantenimiento, preventivo, correctivo e implementación de mejoras se desarrollarán en los lugares donde se encuentran instalados los equipos indicados en el numeral 2 de estas especificaciones técnicas, sin embargo, si debido a fallas técnicas en el equipo (propias de la empresa adjudicada), fuese necesario retirar un componente a los talleres de la empresa proveedora se deberá notificar por escrito a la **SEAPI-UNAH** y los gastos incurridos correrán por cuenta del Proveedor. Si esto sucede, el o los componentes serán retornados al sitio donde está ubicado el equipo en un término no mayor de 72 horas.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PMP)

El Programa de Mantenimiento Preventivo (PMP) consistirá en la realización de las inspecciones periódicas a los elevadores y en la revisión de los elementos y componentes, para así mantener el perfecto funcionamiento del elevador. Este mantenimiento es general para todos los elevadores.

A continuación, se enlistan las principales actividades que se efectuaran en el **PMP**, sin embargo, no estará limitado únicamente a estas.

Programa Trimestral:

En General:

- Revisión y recalibración de nivelación en cada piso.
- Revisión y recalibración del freno manual.
- Revisión, verificación del estado de las líneas y terminales en los Cables de Tracción.
- Revisión, lubricación y realineamiento de rieles.
- Revisión y rellenado de depósitos de aceite para rieles (si fuese necesario).
- Revisión del estado de las baterías (si posee).
- Revisión de la fuente de alimentación eléctrica (voltaje, corriente, frecuencia, protecciones, ajuste de terminales en general).
- Revisión y apretado de conexiones eléctricas y de control (fusibles, relés, contactores, cables, botoneras).
- Limpieza de cuarto de máquinas (si aplica).
- Revisión de botoneras de pasillo y pantallas en cada piso.
- Revisión del sistema de emergencia.
- Revisión y llenado de niveles de aceite de frenos.
- Revisión de motor principal, poleas, ruedas y engranajes y terminales eléctricas.
- Revisión de iluminación general y de emergencia (si posee).
- Revisión de finales de carrera y contactos de seguridad.
- Revisión del funcionamiento del control de acceso (si posee).
- Revisión de la velocidad del elevador y prueba del mecanismo actuador en caso de sobre velocidad.
- Revisión del intercomunicador (si posee).
- Revisión del cableado de control a lo interno del cubo del elevador.
- Revisión del tablero de control principal (si posee).
- Revisión del sistema antisísmico (si posee).
- Revisión del sonido de parada e indicación de cada piso.
- Limpieza general del cubo del elevador.
- Limpieza de cabina superior del elevador.
- Limpieza de puertas en cada piso y canal de rieles.
- Revisión de pantallas exteriores (indicadores de posición).
- Revisión de programación y reprogramación (software, en caso de ser necesario) de tarjetas electrónicas.
- Limpieza general del foso del elevador.
- Revisión del estado del contrapeso y sus respectivos rieles.
- Revisión del cable viajero

En Cabina Interior:

- Revisión de apertura y cierre de puertas (ruedas, poleas, cables), cortina de luz fotoeléctrica, sensores y mecanismo operador de puertas.
- Revisión de la iluminación.
- Revisión de la ventilación.
- Revisión de botonera y pantalla interior.
- Revisión de soportes de apoyo.
- Revisión del piso.
- Revisión de paneles interiores (paredes).
- Limpieza dentro de cabina.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El Proveedor de Servicios será el responsable de efectuar el Mantenimiento de los Elevadores descritos en el numeral Objetivos, en caso de que presenten desperfectos que afecte su funcionamiento o los parámetros de funcionamiento estén fuera de los valores normales, se deberán realizar las acciones o ajustes menores para normalizar el funcionamiento del equipo, en caso de que se requiera la adquisición de repuestos o partes se deberá notificar e indicar a través de un informe técnico y presentar cotización, sin costo de mano de obra para la instalación del repuesto o parte. El servicio de mantenimiento correctivo incluye el valor por mano de obra, por lo que no se deberán incluir costos adicionales más que el valor de los repuestos en caso de ser requeridos; en este caso El Proveedor presentará a la **SEAPI-UNAH** el nombre descriptivo del repuesto con sus respectivas hojas conteniendo las especificaciones técnicas; el cual debe ser un repuesto original del fabricante.

Ante un fallo del equipo **El Proveedor** atenderá ante un llamado ya sea telefónico, correo electrónico o notificación por escrito por parte de la **SEAPI-UNAH**. **El Proveedor** deberá presentarse al lugar donde está ubicado el elevador en un término no mayor de dos (2) horas si es en Tegucigalpa o Comayagüela y doce (12) horas si es en San Pedro Sula.

En el caso que **El Proveedor** efectúe arreglos provisionales para no sacar de operación los equipos, las reparaciones definitivas deberán efectuarse en la brevedad posible y en el caso que se requiera importar un repuesto, una vez aprobados los trámites por parte de **LA UNAH** el tiempo máximo es de SESENTA (60) días calendario. Cuando se adquiera un repuesto, se debe entregar con la garantía correspondiente. Previo al pago del servicio de mantenimiento correctivo, la empresa debe demostrar que el equipo opera correctamente y que se solucionó la falla previa.

ELEVADOR OTIS CAC-UNAH

Actualmente el elevador OTIS ubicado en el **CAC-UNAH** (Segundo ítem en la tabla del numeral Objetivos) presenta un fallo asociado al **variador de frecuencia del motor** y no está operativo, por lo que se debe ofertar ese equipo, sin embargo, se debe reconfirmar ese diagnóstico previo a las gestiones de compra. Adicional a esto se debe cotizar el suministro e instalación de los otros repuestos para dejar el elevador en condiciones seguras de funcionamiento. A continuación, se enumeran los repuestos que se deben suministrar e instalar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Variador de frecuencia asociado a motor	1
2	Guías de contrapeso	4
3	Guías de cabina	4
4	Botón de pasillo	1
5	Balastro de iluminación	2

Para considerar valida la oferta la empresa deberá ofertar obligatoriamente los ítems 1,2,3. Y se tendrá preferencia a la oferta de la empresa que oferte la mayoría de Ítems.

La partida de mantenimiento preventivo correspondiente a este elevador solo se podrá otorgar si es adjudicado el mantenimiento correctivo de este elevador.

ELEVADOR FUJI YIDA EUCS

Este elevador FUJI YIDA presenta algunos fallos que no lo dejan funcionar de forma normal, sin embargo, está operativo. Para tenerlo en correcto funcionamiento hay que reemplazar algunos componentes y para gestionar las personas que actualmente acceden a él se necesita adquirir un nuevo control de acceso. A continuación, se describen los repuestos necesarios para dejar el elevador funcionando de manera óptima.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Ventilador de cabina	1
2	Spots para iluminación de cabina	3
3	Lector Biométrico, incluye retiro de lectora existente	1
4	Tarjetas RFID para lector biométrico	100
5	Ajuste de cierre de puertas	1

Estas reparaciones se deben efectuar previo a realizar los trabajos de mantenimiento preventivo en este elevador.

El oferente que tenga la mejor propuesta para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo tendrá mayor posibilidad de adjudicarse ambos.

ELEVADOR OTIS CAC-BIBLIOTECA

Actualmente el elevador OTIS ubicado en el **Edificio de Biblioteca** (Primer ítem en la tabla del numeral Objetivos) presenta un fallo asociado a las baterías para el sistema de rescate de emergencia (consta de 4 baterías) y no está operativo, por lo que se debe ofertar estos componentes. A continuación, se enumeran los repuestos que se deben suministrar e instalar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Baterías para sistema de rescate de emergencia con las siguientes características técnicas: 12 v, 35-40 AH, material: plomo-ácido tipo de VRLA de larga duración	4

Estas reparaciones se deben efectuar previo a realizar los trabajos de mantenimiento preventivo en este elevador.

El oferente que tenga la mejor propuesta para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo tendrá mayor posibilidad de adjudicarse ambos.

RESPONSABILIDADES DE EL OFERENTE

Aceptar las disposiciones y estipulaciones contenidas en este documento. Podrá efectuar una visita previa a los sitios indicados en el numeral 2, para verificar las cantidades y condiciones de operación de los elevadores.

Aceptar y cumplir las disposiciones, normas, procedimientos y reglamentos de **LA UNAH**: Horarios de Trabajo, identificaciones a sus técnicos y demás requisitos de la seguridad interna que **LA UNAH** considere convenientes.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO deberá: Elaborar un Programa de Mantenimiento Preventivo en fiel cumplimiento a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento recomendados por el fabricante de cada equipo, conforme a las características de estos y de acuerdo con su experiencia. En anexo al programa se indicarán el número de personas que realizarán los trabajos de mantenimiento.

Ser responsable de que sus empleados cumplan con las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y las instrucciones brindadas por el personal de la **SEAPI-UNAH**.

Dotar de uniforme y un gafete para su identificación a todo su personal técnico y se necesitará que ambos sean portados por el personal en todo momento en que se encuentren dentro de las distintas ubicaciones descritas en el numeral Objetivos.

Asumir la responsabilidad de cualquier accidente que sufra el personal a su cargo al momento de realizar el trabajo objeto de la contratación de los servicios requeridos.

Presentar un cronograma de trabajo para realizar los trabajos de: mantenimientos preventivos, correctivos e implementación de mejoras de los elevadores en sus diferentes ubicaciones, esto con la finalidad de que **LA UNAH** realice en forma planificada la asignación del personal para supervisión de las actividades.

Abrir un expediente de contratación para que cada uno del personal asignado por la empresa, a la prestación de los servicios de mantenimiento e implementación de mejoras objeto de este proceso de contratación, a fin de que este personal cuente en su expediente con copia de los siguientes documentos: Documento Nacional de Identificación (DNI), fotografía tamaño carné tomada de fecha reciente. Esta información debe ser remitida a la **SEAPI-UNAH**, junto con los demás requisitos previos al inicio de la prestación de los servicios de mantenimiento.

Notificar por escrito a la **SEAPI-UNAH**, cada vez que cambie de personal o técnicos asignados para dar el servicio de mantenimiento a la **UNAH**, debe remitir la información descrita en el párrafo anterior.

Acudir de manera inmediata al llamado de la **UNAH**, realizado a través de la **SEAPI-UNAH**, en caso de que surja cualquier situación que se necesite atender. Esta comunicación se hará por la vía más expedita: por llamada telefónica o a través de correo electrónico. En este sentido, el Proveedor dará un número telefónico y correo electrónico para la atención de emergencias, y designará el personal para atender el llamado de la **UNAH**. En el caso que la primera comunicación sea vía telefónica se dará seguimiento a esta vía correo electrónico a la brevedad posible.

LA UNAH, a través de la **SEAPI-UNAH**, podrá verificar el cumplimiento de normas, conducta, antecedentes y actuación de cualquier empleado del Proveedor y decidir el ingreso o no del empleado a los Edificios donde están ubicados los elevadores objeto de esta contratación, de lo cual se remitirá notificación por escrito al Proveedor.

FORMA DE PAGO

Los pagos se harán contra entrega; es decir, después de finalizar cada visita para labores de mantenimiento preventivo, suministro e instalación de repuestos e implementación de mejoras al elevador. Estos pagos son correspondientes a cada ítem, pero se procura consolidar la mayor cantidad de ellos en un solo pago ej: (una visita de mantenimiento preventivo para los 4 elevadores, suministro de repuestos e implementación de mejoras).

CAPACITACIONES

El Proveedor debe brindar al personal de la **SEAPI-UNAH** designado a la supervisión del mantenimiento de estos elevadores y al personal de **LA UNAH** (Fuera de Ciudad Universitaria) que labora en los sitios donde están instalados estos equipos, previamente autorizados por la **SEAPI-UNAH**; una capacitación sobre el funcionamiento de estos elevadores, como realizar maniobras de rescate y como reestablecer pequeñas fallas de estos.

REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO PARA OFERTANTES

A CONTRATO PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROGRAMADO DE ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO DE BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD UNAH-VS.

ÍTEM	REQUISITOS DE EL OFERENTE
1	Presentar copia de escritura de constitución de la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación que evidencie su antigüedad, giro y ubicación de las oficinas o local comercial.

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS EVALUABLES PARA OFERENTES.

A CONTRATO PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO DE BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAH-VS.

Tabla Experiencia y Herramientas de la Empresa

EXPERIENCIA Y HERRAMIENTAS DE LA EMPRESA			
ÍTEM	REQUISITOS DE EL OFERENTE	Valor Puntuable	Valor Máximo
1	Presentar tres (3) referencias de satisfacción de clientes a los que la empresa ha dado mantenimiento de elevadores con características similares a las contenidas en este documento. Las referencias deben ser actuales e incluir al menos: nombre del cliente, dirección, contacto (nombre y	50 %	

	cargo que desempeña) número telefónico y detalle del equipo al que se le ha brindado mantenimiento.		
2	Presentar dos (2) referencias de satisfacción de clientes a los que la empresa ha dado mantenimiento de elevadores con características similares a las contenidas en este documento. Las referencias deben ser actuales e incluir al menos: nombre del cliente, dirección, contacto (nombre y cargo que desempeña) número telefónico y detalle del equipo al que se le ha brindado mantenimiento.	35%	50%
3	Presentar una (1) referencias de satisfacción de clientes a los que la empresa ha dado mantenimiento de elevadores con características similares a las contenidas en este documento. Las referencias deben ser actuales e incluir al menos: nombre del cliente, dirección, contacto (nombre y cargo que desempeña) número telefónico y detalle del equipo al que se le ha brindado mantenimiento.	25%	
4	Presentar la hoja técnica del escáner para diagnóstico de alguno(s) de estos equipos, acompañado de una fotografía en donde se incluya su hoja técnica e imagen.	10% extra a la calificación	

Tabla Experiencia del Personal Técnico

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESENTA LA EMPRESA			
ÍTEM	REQUISITOS DE EL OFERENTE	Valor Puntuable	Valor Máximo
1	Presentar hoja de vida de 2 o más técnicos con 5 años de experiencia demostrable en el ramo.	50%	50%
2	Presentar hoja de vida de 2 o más técnicos con 2 años de experiencia demostrable en el ramo.	35%	
3	Presentar hoja de vida de 1 técnico con 5 años de experiencia demostrable en el ramo.	25%	
4	Presentar hoja de vida de 1 técnico con 2 años de experiencia demostrable en el ramo	15%	

NOTA: PARA SUPERAR LA ETAPA TÉCNICA LA EMPRESA DEBERÁ OBTENER AL MENOS 60%.

En caso de Empate Técnico, la empresa que tenga al personal con más cursos relacionados al área o componentes de los elevadores será favorecida.

ANEXO "A"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

- **EN EL PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, DESGLOSAR LA OFERTA ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ELEVADOR EDIFICIO CAC-UNAH (Subpartida #1)

Ítem	Marca	Ubicación	Descripción	Cantidad de visitas	Precio Unitario	Precio Total
1	OTIS	EDIFICIO CENTRO DE ARTE Y CULTURA (COMAYAGÜELA)	CAPACIDAD: 650 KG PERSONAS: 8 PARADAS: 3 RECORRIDO VERTICAL: 9 M	4		
TOTAL 1 AÑO						
TOTAL 2 AÑOS						

SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ELEVADOR OTIS CAC-UNAH

REPUESTOS ELEVADOR OTIS CAC-UNAH				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Variador de frecuencia asociado a motor	1		
2	Guías de contrapeso	4		

3	Guías de cabina	4		
4	Botón de pasillo	1		
5	Balastro de iluminación	2		
TOTAL				

Nota: Para considerar válida esta oferta se debe de ofertar por los apartados ELEVADOR EDIFICIO CAC-UNAH (Subpartida #1) y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ELEVADOR OTIS CAC-UNAH

ELEVADOR EDIFICIO BIBLIOTECA (Subpartida #2)

Ítem	Marca	Ubicación	Descripción	Cantidad de visitas	Precio Unitario	Precio Total
1	OTIS	EDIFICIO BIBLIOTECA	CAPACIDAD: 650 KG PERSONAS: 8 PARADAS: 3 RECORRIDO VERTICAL: 9 M	4		
TOTAL 1 AÑO						
TOTAL 2 AÑOS						

SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ELEVADOR OTIS CAC-UNAH

REPUESTOS ELEVADOR OTIS BIBLIOTECA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Baterías para sistema de rescate de emergencia con las siguientes características técnicas: 12 v, 35-40 AH, material: plomo-ácido tipo de VRLA de larga duración	4		

TOTAL	
-------	--

**ELEVADOR EDIFICIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD,
UNAH-VS (Subpartida #3)**

Ítem	Marca	Ubicación	Descripción	Cantidad de visitas	Precio Unitario	Precio Total
1	FUJI YIDA	EDIFICIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (VALLE DE SULA, SAN PEDRO SULA)	CAPACIDAD: 1000 KG PERSONAS: 13 PARADAS: 3 RECORRIDO VERTICAL: 12 M CONTROL DE ACCESO: SI	4		
TOTAL 1 AÑO						
TOTAL 2 AÑOS						

SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ELEVADOR FUJI YIDA EUCS

REPUESTOS ELEVADOR FUJI YIDA EUCS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Ventilador de cabina	1		
2	Spots para iluminación de cabina	3		
3	Lector Biométrico, incluye retiro de lectora existente	1		
4	Tarjetas RFID para lector biométrico	100		
5	Ajuste de cierre de puertas	1		

TOTAL	
-------	--

Nota: Para considerar válida esta oferta se debe de ofertar por los apartados ELEVADOR EDIFICIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNAH-VS (Subpartida #3) y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ELEVADOR FUJI YIDA EUCS

ELEVADOR EDIFICIO PARANINFO (Subpartida #4)

Ítem	Marca	Ubicación	Descripción	Cantidad de visitas	Precio Unitario	Precio Total
1	FUJI	EDIFICIO PARANINFO	CAPACIDAD: 650 KG PERSONAS: 8 PARADAS: 2 RECORRIDO VERTICAL: 8 M CONTROL DE ACCESO: SI	4		
				TOTAL 1 AÑO		
				TOTAL 2 AÑOS		

Nota: Todas las ofertas se deben realizar en lempiras y los precios deben ir exentos de impuestos.

NOTA ACLARATORIA:

LA UNAH ESTÁ EN SU DERECHO DE ACEPTAR, ADJUDICAR TOTAL, PARCIALMENTE O NINGUNA DE LAS SUB-PARTIDAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS NUMERALES 12.1 AL 12.4 O ACEPTAR ÚNICAMENTE LAS QUE ESTIME CONVENIENTE A SUS INTERESES.

SE PODRÁ ADJUDICAR ÍTEMS INDIVIDUALMENTE A DIFERENTES EMPRESAS SI ASÍ CONVIENE A LOS INTERESES DE LA UNAH.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

DEFINITIVO

ANEXO "B"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP. No.14-2024-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.14-2024-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en este pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____FOLIOS
FIRMADOS Y SELLADOS***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO “D”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus servicios para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "G"
**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS**

Declaración Jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos

Yo _____, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad _____, con domicilio en la ciudad de _____ y con número de Documento Nacional de Identificación _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada _____; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguno de los supuestos de hecho a que se refieren los **artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal —Decreto Legislativo No. 130-2017—**, que regulan el tipo penal de **Lavado de Activos**, que a continuación se detallan a su literalidad: **ARTÍCULO 438.- RECEPCIÓN.** Quien, con ánimo de lucro y conocimiento de la comisión de un delito en el que no haya participado ni como autor ni como cómplice, ayuda a los responsables a aprovecharse de los bienes o efectos procedentes del mismo, o recibe, adquiere u oculta tales efectos, debe ser castigado con la pena que corresponda al delito del que proceden los bienes o efectos, rebajada en un tercio (1/3).- **ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS.** Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiriera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, convierta, traslade, ocultar, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito o cualquier otro delito contra la administración pública, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, o de contrabando, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.- **ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE.** Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días. - **ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS.** La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3). **ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO.** Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que

se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días. - **ARTÍCULO 443. INFIDENCIA.** Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurrir los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición. **ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.** Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. -

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____ a los ____ días del mes de ____ del año ____.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LP No.14-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ASEGURADORA / BANCO

LP No.14-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

INVITACIÓN A LICITACIÓN
LICITACION PRIVADA No. 14-2024-SEAF-UNAH
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS.”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ha iniciado el procedimiento de **LA LICITACIÓN PRIVADA No. 14-2024-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN ELEVADORES UBICADOS EN EDIFICIO BIBLIOTECA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CAC-UNAH COMAYAGÜELA, Y EDIFICIO PARANINFO EN TEGUCIGALPA Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCS) UNAH-VS”**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 14-2024-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el DIA MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110112, 110113, 110105, 110118 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

Ph D. ODIR AARON FERNANDEZ FLORES
RECTOR UNAH

Colisiones de tiburones ballena y barcos pueden crecer con el calentamiento del océano

REDACCIÓN CIENCIA, (EFE).- El tiburón ballena es el pez más grande del mundo y una especie en vías de extinción que, con el calentamiento de los océanos, se verá empujado hacia nuevos hábitats atravesados por rutas marítimas muy transitadas, lo que puede aumentar el riesgo de colisiones.

La coexistencia entre este tipo de tiburón y los grandes buques podría ser 15 000 veces mayor a finales de siglo que en la actualidad, dependiendo del incremento de las temperaturas, indica un estudio liderado por la Universidad de Southampton (Reino Unido) y que publica Nature Climate Change.

Se trata de animales muy móviles y sensibles a los cambios de temperatura y, según datos recientes, especialmente vulnerables a las colisiones con embarcaciones, en las que grandes animales marinos son golpeados y heridos, a menudo mortalmente, por grandes buques de la flota mundial.

El equipo empleó datos de seguimiento por satélite de 348 tiburones ballena marcados y rastreados entre 2005 y 2019, junto con modelos climáticos globales, para evaluar la idoneidad actual y futura de su hábitat en todo el mundo.

Después, combinaron estos modelos con el tráfico marítimo para evaluar los posibles riesgos de conflicto entre humanos y tiburones.

Algunos de los nuevos hábitats adecuados coincidían con rutas marítimas muy transitadas, como en la parte estadounidense del Pacífico Norte, la parte japonesa de los mares orientales de China y la parte sierraleonesa del Atlántico Norte, entre otros muchos lugares.

En algunas zonas, como la parte mexicana del Golfo de México, se redujo la

coexistencia, ya que los hábitats centrales se desplazaron a aguas más costeras, lejos de las rutas marítimas del centro del Golfo. Los modelos proyectan que para 2100 se prevé la pérdida de más del 60 % de los hábitats adecuados en los escenarios de altas emisiones de gases invernadero, con desplazamientos hacia los polos de más de mil kilómetros.

En ese escenario de altas emisiones, las colisiones podrían aumentar debido a una coexistencia 15.000 veces mayor entre los puertos y los grandes buques en comparación con la actualidad.

Si el escenario es de desarrollo sostenible, en línea con el objetivo de no más de 2 grados centígrados de calentamiento global, algunas zonas muestran un aumento del hábitat central, sobre todo en Europa.

“Los cambios que predicimos serán probablemente menos extremos si somos capaces de frenar el calentamiento y mitigar el cambio climático, lo que sugiere que, incluso los impactos complejos y multifactoriales del cambio climático, pueden aliviarse en cierta medida con nuestras acciones”, indicó David Sims, investigador de Southampton y uno de los firmantes.

El tiburón ballena llega a medir hasta doce metros de largo y vive hasta 150 años. En contra de lo que puede sugerir su nombre, se alimenta por filtración y, con una boca de hasta 1,2 metros de ancho, sus dientes son muy pequeños por lo que no puede morder ni masticar.

Capaces de desplazarse a grandes distancias, la migración inducida por el clima y los peligros que representa podrían tener implicaciones para toda la población, como la reducción de las oportunidades de alimentación de los tiburones jóvenes.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2024-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”. misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducopras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día del VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2024.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2024. La hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original (que no venga perforada)**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

PhD. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH



Aviso de Concurso

Proceso No. CPI-SIT-BCIE-008-2024



Servicios de Consultoría para la Supervisión del Diseño y Mejoramiento de la Carretera Ojo de Agua - Cantarranas.

Fecha: 11 de octubre de 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento para la selección y contratación de una firma consultora que desarrollará la consultoría para la "Servicios de Consultoría para la Supervisión del Diseño y Mejoramiento de la Carretera Ojo de Agua - Cantarranas.", en el marco del Préstamo No. 2333 "Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN)".

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

- La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), es creada con la finalidad de desarrollar proyectos y Programas de Infraestructura, en lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a las empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas. La SIT, gestiona el sistema de infraestructura en la red vial oficial y obras públicas secundarias facilitando la conectividad nacional y regional, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y transparencia, en beneficio de la población hondureña.
- La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), es el responsable del presente proceso de selección para lo cual invita a las firmas consultoras elegibles a presentar propuestas para desarrollar la consultoría.
- La firma consultora será seleccionada mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

- El objetivo general de la consultoría es supervisar el diseño y mejoramiento de la Carretera Ojo de Agua - Cantarranas a satisfacción del Contratante, conforme a los diseños, planos y especificaciones del contrato de construcción, mediante la aplicación de las mejores prácticas de ingeniería, asumiendo la responsabilidad para asegurar la calidad requerida del proyecto y de las obras, a fin de que sean construidas por el Contratista cumpliendo con el alcance, tiempo y costo, así como administrar el contrato de construcción y supervisar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Social.
- El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta consultoría que es necesaria para la preparación de las ofertas.
Dicha información estará disponible sin costo alguno:
a. Para descarga en el sitio web: <http://sic.honducopras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>
b. Físicamente en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA. el día 11 de octubre de 2024 a partir de las 9:00 hora de la República de Honduras o solicitados por correo electrónico: supojodeaguacantarranas@sit.gob.hn
- Las propuestas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el **21 de noviembre de 2024 hasta las 14:00, hora de la República de Honduras.**
- No se permitirá presentar propuestas en forma electrónica. No se aceptarán propuestas tardías.
- Las propuestas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los oferentes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo, el **21 de noviembre de 2024 hasta las 14:00, hora de la República de Honduras.**
- El domicilio mencionado más arriba es: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A.



Aviso de Concurso

Proceso No. CPI-SIT-BCIE-007-2024



Servicios de Consultoría para la Supervisión del Diseño y Construcción de la Rehabilitación de la Carretera Tela - La Ceiba.

- Lote 1: Tela - Siempre Viva: 0+000 a 34+900 CA - 13,
Lote 2: Siempre Viva - San Francisco: 34+900 a 61+400 CA - 13 (Cuarto Batallón de Infantería), y
Lote 3: San Francisco - La Ceiba: 61+400 (Cuarto Batallón de Infantería) a 94+320 (antes del Puente Saopin).

Fecha: 11 de octubre de 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento para la selección y contratación de una firma consultora que desarrollará la consultoría para la "Supervisión del Diseño y Construcción de la Rehabilitación de la Carretera Tela - La Ceiba. Lote 1: Tela - Siempre Viva: 0+000 a 34+900 CA - 13; Lote 2: Siempre Viva - San Francisco: 34+900 a 61+400 CA - 13 (Cuarto Batallón de Infantería); Lote 3: San Francisco - La Ceiba: 61+400 (Cuarto Batallón de Infantería) a 94+320 (antes del Puente Saopin).", en el marco del Préstamo No. 2333 "Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN)".

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

- La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), es creada con la finalidad de desarrollar proyectos y Programas de Infraestructura, en lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a las empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas. La SIT, gestiona el sistema de infraestructura en la red vial oficial y obras públicas secundarias facilitando la conectividad nacional y regional, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y transparencia, en beneficio de la población hondureña.
- La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), es el responsable del presente proceso de selección para lo cual invita a las firmas consultoras elegibles a presentar propuestas para desarrollar la consultoría.
- La firma consultora será seleccionada mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

- El objetivo general de la consultoría es supervisar el diseño, ampliación y mejoramiento de la Carretera El Progreso - Tela subdividida en Lote 1: Tela - Siempre Viva: 0+000 a 34+900 CA - 13, Lote 2: Siempre Viva - San Francisco: 34+900 a 61+400 CA - 13 (Cuarto Batallón de Infantería), y Lote 3: San Francisco - La Ceiba: 61+400 (Cuarto Batallón de Infantería) a 94+320 (antes del Puente Saopin), a satisfacción del Contratante, conforme a los diseños, planos y especificaciones del contrato de construcción, mediante la aplicación de las mejores prácticas de ingeniería, asumiendo la responsabilidad para asegurar la calidad requerida del proyecto y de las obras, a fin de que sean construidas por el Contratista cumpliendo con el alcance, tiempo y costo, así como administrar el contrato de construcción y supervisar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Social.
- El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta consultoría que es necesaria para la preparación de las ofertas.
Dicha información estará disponible sin costo alguno:
a. Para descarga en el sitio web: <http://sic.honducopras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>
b. Físicamente en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA. el día 11 de octubre de 2024 a partir de las 9:00 hora de la República de Honduras o solicitados por correo electrónico: suptelaceiba@sit.gob.hn
- Las propuestas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el **21 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 a.m., hora de la República de Honduras.**
- No se permitirá presentar propuestas en forma electrónica. No se aceptarán propuestas tardías.
- Las propuestas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los oferentes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo, el **21 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 a.m., hora de la República de Honduras.**
- El domicilio mencionado más arriba es: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30-2024-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS
PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”.**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, octubre 2024

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
<i>IO-01 CONTRATANTE</i>	4
<i>IO-02 TIPO DE CONTRATO</i>	4
<i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i>	4
<i>IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN</i>	4
<i>IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES</i>	4
<i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i>	4
<i>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i>	4
<i>IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES</i>	5
<i>IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</i>	6
<i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i>	6
<i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	6
<i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i>	6
<i>IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</i>	6
<i>IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS SUBSANABLES)</i>	6
<i>IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA</i>	8
<i>IO 09.03 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA</i>	8
<i>IO 09.04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)</i>	8
<i>IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR)</i>	8
<i>IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION</i>	9
<i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</i>	10
<i>IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal</i>	10
<i>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</i>	11
<i>IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA</i>	12
<i>IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica</i>	12
<i>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i>	12
<i>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</i>	13
<i>IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO</i>	13
<i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</i>	13
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
<i>CC-01ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</i>	15
<i>CC-02PLAZO CONTRACTUAL</i>	15
<i>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</i>	15
<i>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	15
<i>CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</i>	15
<i>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION</i>	15
<i>CC-07GARANTÍAS</i>	16
<i>CC-08 FORMA DE PAGO</i>	16
<i>CC-09 MULTA</i>	17
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
<i>ANEXO "A" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i>	19
<i>ANEXO "B" FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE</i>	20
<i>ANEXO "C" FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	21
<i>ANEXO "D" DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i>	23

<i>ANEXO "E" FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD</i>	<i>25</i>
<i>ANEXO "F" AUTORIZACIÓN.....</i>	<i>27</i>
<i>ANEXO "G" DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS</i>	<i>28</i>
<i>ANEXO "H" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....</i>	<i>29</i>
<i>ANEXO "I" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....</i>	<i>30</i>
<i>ANEXO "J" FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD</i>	<i>31</i>
<i>AVISO.....</i>	<i>32</i>

DEFINITIVO

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2024-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA DE FORMA TOTAL O PARCIAL POR ÍTEMS, SEGÚN LO INDICADO EN LA “SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: el **MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**. - **No se recibirán ofertas después de esa hora.** -

El día último de presentación de ofertas será: el **MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2024**, Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)** Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones** y será rotulado “**ORIGINAL**”.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”, adicionalmente se presentará obligatoriamente **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA (EL LISTADO DE PRECIOS Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A OFERTAR DEBE DE VENIR EN FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL).**-

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Dirección de Adquisiciones

Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”-**

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es **ORIGINAL** o la **COPIA DE LA OFERTA**.

IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE).

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el licitante es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90) días Calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuera antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta deberá ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja. ***La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (ver anexo “H”).***

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **noventa (90) días Calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS SUBSANABLES)

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**

- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).**
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. **(Debidamente autenticada por Notario Público).**
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados **(Una autentica de copias).**
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados **(Una autentica de firmas)**

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2023.-
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “**Ver Anexo F**”.

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Sección III Especificaciones Técnicas: Verificación de las características técnicas de los bienes.
- b) Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen.

IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA) (DOCUMENTOS NO SUBSANABLES).

- a) Formulario de lista de precios, (**Ver Anexo “A”**).
- b) Formulario de información del Oferente (**ver Anexo “B”**)
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexo “C”**).
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver “**Anexo “H”**”.

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes, ya que la UNAH se encuentra libre del pago de impuestos y contribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 161 de la Constitución de la República y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los bienes y servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR).

1. Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR (en caso de presentar copia, debe de

presentarse debidamente autenticada). -

2. Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social (**en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada**). -
3. **Original o copia** de la Certificación de la resolución de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (**en caso de haber presentado constancia**). -

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A. País: HONDURAS C. A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110663.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn)

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de

presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).		
e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		

<p>g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (Debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).</p>		
<p>i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</p>		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido</p>		

presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022.-		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “ Ver Anexo F ”.-		

IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Sección III Especificaciones Técnicas: Verificación de las características técnicas de los bienes.		
b) Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen y muestra.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación y 3 días si es aclaración. **Si no se hiciere la subsanación o la aclaración, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.** Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás

Leyes aplicables. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente ganador.
- d) El valor de la Adjudicación.

SI LA ADJUDICACIÓN NO SE NOTIFICA DENTRO DEL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS, LOS PROPONENTES PODRÁN RETIRAR SUS OFERTAS SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado deberá presentar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la notificación las constancias siguientes:

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Constancia Original o Copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada) |
| b) Constancia Original o Copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada). |
| c) Certificación Original o Copia de la resolución de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia). |

SI EL OFERENTE NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, NO FIRMA EL CONTRATO O NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, POR CAUSAS QUE LE FUEREN IMPUTABLES A ÉL, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y DARÁ LUGAR A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA EVALUADA, LA MÁS BAJA Y VENTAJOSA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS por medio de la **Dirección de Ingreso Permanencia y promoción** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación con los bienes contratados.
- b) Presentar los Documentos para pago del Contrato de los bienes contratados.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
- d) Dar seguimiento con la Comisión Especial de Recepción a las entregas parciales y definitivas de los bienes contratados.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo, a **“EL PROVEEDOR”**, firmado por ambas partes hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los bienes objeto del contrato.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

La entrega de los bienes a adquirirse por medio de esta Licitación se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” en la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción DIPP.

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla **“EL PROVEEDOR”** en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas a **“EL PROVEEDOR”** **en caso que los bienes sean importados y/o** un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso que los bienes se encuentren en Honduras.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, **EL PROVEEDOR** deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción de los bienes por parte de la Comisión Especial de Recepción.

Para el cumplimiento de las entregas del suministro, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia nombrados como miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del

estado.

EI ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones y se encuentran en pleno funcionamiento.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30) días* calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto del contrato.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**).

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- **Plazo de presentación:** *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva de los Bienes.
- **Valor:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato.
- **Vigencia:** *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "J"**).

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Porta carné plástico color transparente	76,500	Unidad	Porta carné de plástico rígido doble cara, color transparente; con ranura horizontal para colocar el carnet
2	Cordón personalizado para estudiantes de la UNAH	76,500	Unidad	Cinta de tela vinilo; largo 85 cm; 1 cm de ancho (similares o superior); doble color; azul en la banda del centro y color amarillo en las orillas de la banda con leyenda y logo UNAH de 25 cm por duplicado en serigrafía en tinta poliwhite color blanco “Lucem Aspicio“ (similares o superior). Con clip metálico y plástico movable para posicionamiento horizontal o vertical del carné (similares o superior), presentar muestra

IMAGEN DEL DISEÑO DEL CARNET

85 CM LARGO
2 CM ALTO



ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

PARTIDA No. 1:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “B”
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.30-2024-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.30-2024-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique)*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR_____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los

funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____
de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el

Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

_____ para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "I"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N.º: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30-2024-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2024-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE CORDONES Y PORTA CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**. misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día del **VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2024**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2024**. la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original (que no venga perforada), la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para **consultas o información** dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

PhD. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

DAM-FP



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.15-2024-SEAF-
UNAH**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) 2 LOTES”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora programada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 15-2024-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) 2 LOTES”**, con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: **CARLOS ALFONSO AVILA REYES**, en representación del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas; **DALIA ELIZABETH HAM**, en representación de la Rectoría y **HENRY FUENTES**, en representación del Departamento Legal; por los **OFERENTES**: 1. Señor **Ely Ramírez**, en representación de la empresa **Security Guard Services S. A.**, 2. señor **Alan Padilla**, en representación de la empresa, **Security Business Protection S de R. L.**, se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **Security Guard Services S. A.** presenta una Oferta Económica por valor de: **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L218,181,600.00)**, Por el lote 1 y lote 2 se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No. **FO-600000666** emitido por **SEGUROS DEL PAIS.**, por la suma de **L4,400,000.00** con vigencia efectiva a partir del 11 de octubre del 2024 hasta el 15 de marzo del 2025. El documento de oferta presentado consta de **169** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**
2. El representante de la empresa **Security Business Protection S de R. L.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES**

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L264,357,600.00), Por el lote 1 y lote 2, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No. **ZC-FL-108237-2024** emitido por **SEGUROS CREFISA S. A.**, por la suma de **L6,903,312.00** con vigencia efectiva a partir del 11 de octubre del 2024 hasta el 11 de abril del 2025. El documento de oferta presentado consta de **252** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**

OBSERVACIÓN: No habiendo observaciones al acto, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo las **diez y veinticuatro (10:24 a.m.)** de la mañana del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:

CARLOS ALFONSO AVILA REYES
Departamento de Adquisiciones Mayores

DALIA ELIZABETH HAM
Rectoría

HENRY FUENTES
Departamento Legal

Por los Oferentes:

Security Guard Services S. A

Security Business Protection S. de R. L.



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 28-
2024-SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora programada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 28-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: **CARLOS ALFONSO AVILA REYES**, en representación del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas; **JOSE DAVID BARDALES**, en representación del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Humanidades y Artes, **JORGE ROBERTO URMENETA ANDRES**, en representación de Facultad de Ciencias Médicas, **OBED ISAÍ COELLO VELÁSQUEZ**, en representación de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología y **MARVIN GEOVANNY RAMOS ÁVILA** en representación del Departamento Legal; por los **OFERENTES**: 1. La empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. de R. L. de C. V.**, 2. Señora **Nesty Karolina Alvarez Cabrera**, en representación de la empresa, **PC BUILDS HONDURAS S. de R. L. .**, 3. Señor **Luis Calderón**, en representación de la empresa **DATASYS HONDURAS S. A. de C. V.**, 4. Señor **José Antonio Salgado**, en representación de la empresa **MICRO IMÁGENES S. A. de C. V.**, 5. La empresa **SEGA HONDURAS S. A. de C. V.**, 6. Señor **Arcenio García Chávez**, en representación de la empresa **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS S. A de C. V.**, 7. Señorita **Josmary Diaz** en representación de la empresa **NAVEGA S. A. de C. V.**, 8. Señorita **Lidia Gissela Iscoa** en representación de la empresa **MARTINEXSA COMPUTACIÓN S. A de C. V.**, 9. Señorita **Dulce Esmeralda Zelaya Rivera** en representación de la empresa **TECNASA HONDURAS S. A.**, 10. Señorita **Evelyn Ivonne Munguía** en representación de la empresa **GBM de HONDURAS S. A.**, se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



1. La empresa **LUFERGO S. de R. L. de C. V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L2,300,000.00)**, Por la partida No.1, en el ítem 1, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Cheque Certificado No. **00017358** emitido por **BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S. A. (BAC)**., por la suma de **L46,000.00** con vigencia efectiva a partir del 25 de octubre del 2024. El documento de oferta presentado consta de **112** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**
2. La representante de la empresa **PC BUILDS HONDURAS S. de R. L.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L6,600,000.00)**, por la partida No.1, en los Ítems 11 y 12, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No.**FO600000701** emitido por **SEGUROS DEL PAIS S. A.**, por la suma de **L132,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 15 de marzo del 2025. El documento de oferta presentado consta de **80** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**
3. El representante de la empresa **DATASYS HONDURAS S. A. de C. V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **SEISCIENTOS TREINTA OCHO MIL SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L638,064.00)**, Por la partida No. 1, en el Item 1, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No. **ZC-FL-108900-2024** emitido por **SEGUROS CREFISA.**, por la suma de **L50,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 26 de febrero del 2025. El documento de oferta presentado consta de **92** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**
4. El representante de la empresa **MICRO IMÁGENES S. A. de C. V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **DOS MILLONES CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L2,100,000.00)**, Por la partida No.1, en el Item 2, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No. **ZC-FL-108676-2024** emitido por **SEGUROS CREFISA.**, por la suma de **L45,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 1 de marzo del 2025. El documento de oferta presentado consta de **240** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**
5. La empresa **SEGA HONDURAS S. A. de C. V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLON DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON**



CUARENTA CENTAVOS (L1,016,688.40), Por la partida No. 1, en Item 10, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza **No.80B248** emitido por **ASSA.**, por la suma de **L24,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 25 de febrero del 2025. El documento de oferta presentado consta de **88** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**

6. El representante de la empresa **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS S. A de C. V.**, **presenta** una Oferta Económica por valor de: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L6,404,429.50)**, Por la partida No. 1, en los Item 7, 11 y 12, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No. **2992824** emitido por **BANCO FICOHSA.**, por la suma de **L150,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025. El documento de oferta presentado consta de **195** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta CD con la información de las ofertas.**

7. La representante de la empresa **NAVEGA S. A. de C. V.**, **presenta** una Oferta Económica por valor de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L8,481,629.36)**, Por la partida No. 1, para los Item 1.1, 7.1, 7.3, 7.4, 10.1, 11.1 y 12.1, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No.**70000002641** emitido por **BANCO FICENSA.**, por la suma de **L500,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 28 de abril del 2025. El documento de oferta presentado consta de **160** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**

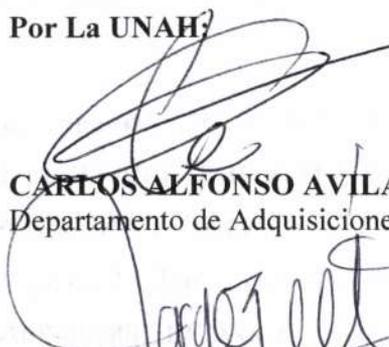
8. La representante de la empresa **MARTINEXSA COMPUTACIÓN S. A de C. V.**, **presenta** una Oferta Económica por valor de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L4,917,873.90)**, para la partida No. 1, en los Item 3,4,6,7,9,11 y 12, para la partida 3, en los Item 3 y 4, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza **No.ZC-FL108986-2024** emitido por **SEGUROS CREFISA.**, por la suma de **L114,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 27 de marzo del 2025. El documento de oferta presentado consta de **72** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**



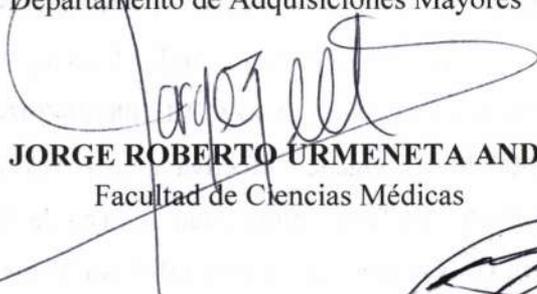
9. La representante de la empresa **TECNASA HONDURAS S. A.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L3,384,110.25)**, por la partida No. 1, en los Item 7,9,11 y 12, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No. **80B247** emitido por **ASSA.**, por la suma de **L77,828.19** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 25 de febrero del 2025. El documento de oferta presentado consta de **73** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa no presenta USB con la información de las ofertas.**
10. La representante de la empresa **GBM DE HONDURAS, S. A.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L6,224,557.84)**, partida No.1, en los Item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12, para la partida No. 2, en los Item 1, 2, 3, 4 y 5, y para la partida No. 3, en los Item 1, 2, 3, 4 y 5, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Fianza No. **80B246** emitido por **ASSA.**, por la suma de **L130,000.00** con vigencia efectiva a partir del 28 de octubre del 2024 hasta el 30 de marzo del 2025. El documento de oferta presentado consta de **122** Folios debidamente firmados y sellados, **la empresa presenta USB con la información de las ofertas.**

OBSERVACIÓN: No habiendo observaciones al acto, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo las **once cincuenta y cuatro (11:54 a.m.)** de la mañana del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:


CARLOS ALFONSO AVILA REYES
Departamento de Adquisiciones Mayores


JOSE DAVID BARDALES
Departamento de Arquitectura de la FHAA


JORGE ROBERTO URMENETA ANDRES
Facultad de Ciencias Médicas

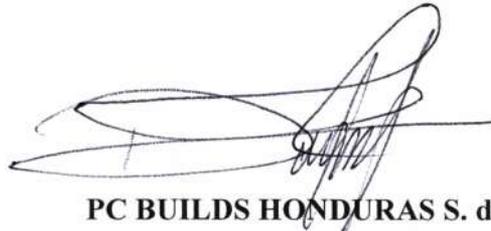

OBED ISAI COELLO VELÁSQUEZ
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología


MARVIN GEOVANNY RAMOS AVILA
Departamento Legal

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



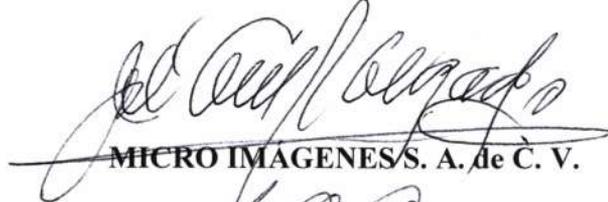
Por los Oferentes:



PC BUILDS HONDURAS S. de R. L.



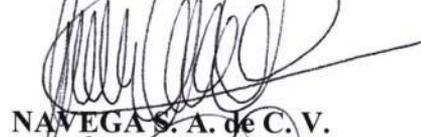
DATASYS HONDURAS S. A. de C. V.



MICRO IMAGENES S. A. de C. V.



SERVICIO DE COMUNICACIONES DE HONDURAS S. A de C. V.



NAVEGA S. A. de C. V.



MARTINEXSA COMPUTACIÓN S. A de C. V.



TECNASA HONDURAS S. A.



GBM DE HONDURAS, S. A.



SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.04-2024-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, PHD en Ciencias Penales, Hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) de fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “**LA UNAH**”, por una parte y por la otra el Señor **JORGE MANUEL DÍAZ COTO**, empresario mayor de edad, casado, de nacionalidad costarricense, de este domicilio, con Carné de Extranjero Residente número 01-2405-2005-00003, accionando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **ERGO LIMITED, S. A. DE C.V.**, constituida mediante Escritura Pública número Ciento Diez y Siete (117), autorizada en ésta ciudad el día seis (6) de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco (1995) ante los oficios de la Notaria Ada Amalia Puerto de Raudales, inscrita bajo el asiento número Cuarenta y Cuatro (44), del Tomo Trecientos Cuarenta y Tres (343) del libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, siendo su última reforma la que consta en el Testimonio de la Escritura Pública No.10 de Protocolización de Acta Numero Veintiuno de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha diez (10) de enero de dos mil veintidós, debidamente inscrita bajo Número setenta dos mil ciento ochenta y cuatro (72184) de la matrícula sesenta y dos mil novecientos cincuenta y seis (62956) del Registro Mercantil Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, debidamente autorizado para celebrar este tipo de contratos, tal como consta en la cláusula “**TERCERO**”, del instrumento anteriormente relacionado, quien en adelante me denominaré “**EL PROVEEDOR**”, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de éste acto, hemos convenido celebrar la

Página | 1

Segunda modificación al contrato de Suministro de Bienes No.04-2024-SEAF-UNAH “Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”





presente **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.04-2024-SEAF-UNAH** para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, que se registrará bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Esta segunda modificación al Contrato corresponde a la adjudicación parcial de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2022-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No.35/10-2023** de fecha quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).- **CLÁUSULA SEGUNDA: SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** “**LA UNAH**” en su carácter expresado decide modificar el contenido de la “**CLÁUSULA CUARTA**”, “**CLÁUSULA QUINTA**” y “**CLÁUSULA SEXTA**” del contrato original las que a partir de la fecha se leerán de la siguiente forma: **CLÁUSULA CUARTA LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** La entrega de los bienes objeto de éste contrato se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” y una vez recibidos los mismos se procederá a elaborar la correspondiente Acta de Recepción Definitiva por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto.- El suministro de los bienes objeto del presente contrato deberá realizarse en el plazo de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas a “**EL PROVEEDOR**”, o a partir de la fecha de la entrega material del contrato en caso que los bienes estén en el país.- **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de esta Segunda Modificación al Contrato es de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.677,973.00)**, conforme al cuadro abajo detallado, el valor total del contrato y esta segunda modificación está libre de Impuesto Sobre Ventas y de todo gravamen, en vista de que la “**UNAH**” está exenta de dicho impuesto según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República”.-





CONTRATO	VALOR
Valor Original del Contrato	L546,325.00
Primera Modificación	N/A
Segunda Modificación	L131,648.00
Nuevo Valor del Contrato	L677,973.00

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE: “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar los bienes objeto de este contrato, conforme al detalle que se muestran en los cuadros siguiente:

**LOTE No.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
PARTIDA No.8
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES (CIUDAD UNIVERSITARIA)**

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	8	Estantes de alta resistencia de construcción industrial	Fabricado 100% en acero, cuenta con marcos soldados reforzados que brindan una capacidad de peso de 2000 libras por repisa, acabado con recubrimiento en Polvo, fácil montaje, poste de ranuras. 195 cm de ancho x 60 cm de profundidad x 182 cm de alto.	L9,825.00	L78,600.00
4	63	Sillas semi	Con respaldar con malla color negro y	L3,872.00	L243,936.00





		ejecutivas	asiento de tela color negro acolchonado, con cabecera, apoyo lumbar fijo, brazos ajustables, con ajuste de altura, con ajuste de inclinación, con 5 rodos, estructura de metal cromada, giratorias, con capacidad de resistencia de 300 libras, garantía de 5 años o más.		
SUB TOTAL					
PARTIDA No.8 TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS					L322,536.00

LOTE No.1 MOBILIARIO DE OFICINA

PARTIDA No.13

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	48	Silla ejecutiva	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3	L3,872.00	L185,856.00





			años.		
SUB TOTAL PARTIDA No.13					
CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS					L185,856.00

**LOTE No.1 MOBILIARIO DE OFICINA
PARTIDA No.16
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEAF)
(CIUDAD UNIVERSITARIA)**

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	9	Sillas semi ejecutivas	Estructura metálica en negro, sin brazos, acolchonado grueso en respaldar y asiento, resiste hasta 250 libras	L3,872.00	L34,848.00
SUB TOTAL PARTIDA No.16					
TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS					L 34,848.00

**PARTIDA No.18
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA (CIUDAD UNIVERSITARIA)**

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1	Sillas semi ejecutivas	Base cromada, cn brazos, color negro,	L3,085.00	L3,085.00





	ergonómica	cuerina y malla en el respaldo, soporte de 250 libras		
SUB TOTAL PARTIDA No.18				L 3,085.00
TRES MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS				
VALOR TOTAL ADJUDICADO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS				L 546,325.00)

PARTIDA NÚMERO 1 CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO “UNAH CAMPUS CHOLUTECA”

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Silla ejecutiva	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3 años.	L3,872.00	2	L.7,744.00
TOTAL PARTIDA No.1					L.7,744.00

PARTIDA NÚMERO 2 FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Sillas ejecutivas	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3 años.	L3,872.00	2	L.7,744.00
TOTAL PARTIDA No.2					L.7,744.00

PARTIDA NÚMERO 3 UNAH CAMPUS DANLÍ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
------	-------------	----------------	--------	----------	-------





			UNITARIO		
1	Silla ejecutiva	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3 años.	L3,872.00	1	L3,872.00
TOTAL PARTIDA No.3					L3,872.00

PARTIDA NÚMERO 4 DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Silla ejecutiva	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3 años.	L3,872.00	6	L23,232.00
TOTAL PARTIDA No.4					L23,232.00

PARTIDA NÚMERO 5 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SED)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Silla ejecutiva	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3 años.	L3,872.00	14	L54,208.00
TOTAL PARTIDA No.5					L54,208.00



PARTIDA NÚMERO 6 FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
------	-------------	---------------------------	-----------------	----------	-------

Página | 7

Segunda modificación al contrato de Suministro de Bienes No.04-2024-SEAF-UNAH "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



1	Silla ejecutiva	Asiento regulable, base lumbar, reposacabezas, con material que favorezca la transpiración, malla mesh, base de metal en forma de estrella, capacidad de un peso de hasta 280 libras, garantía de 1 a 3 años.	L3,872.00	10	L34,848.00
TOTAL PARTIDA No.6					L34,848.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.677,973.00)					

“CLÁUSULA TERCERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”: “**EL PROVEEDOR**” está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la “**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**” por el **15% del valor de esta segunda modificación al contrato**, que equivale a la suma de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L19,747.20)**, la cual se entregará al momento de celebrar esta segunda modificación al Contrato y estará vigente hasta tres (3) meses después de la fecha de entrega de las dispensas o de la orden de compra exenta. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución de incumplimiento emitida por “**LA UNAH**”.-

CLÁUSULA CUARTA: FUNDAMENTACIÓN DE ESTA SEGUNDA MODIFICACIÓN: las modificaciones contenidas en las **CLÁUSULA CUARTA**”, “**CLÁUSULA QUINTA**” y “**CLÁUSULA SEXTA**” de esta Segunda Modificación al Contrato se fundamenta: **1) “CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO”** del contrato original; **2)** lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, **3)** en el **Oficio-DA-1737-2024**, de fecha 3 de septiembre del 2024, y enviado a “**EL PROVEEDOR**”, donde se solicita su respuesta a la solicitud de modificar el contrato y el monto del mismo y **4)** Nota de la empresa **ERGO LIMITED, S. A. DE C.V.**, de fecha siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), remitida en físico,





manifestando su aceptación de la ampliación de la vigencia del contrato.- **CLÁUSULA QUINTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.02-2024-SEAF-UNAH** para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.-**CLÁUSULA SEXTA:** **ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente primera modificación y ampliación de vigencia del contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigentes desde su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente primera modificación del Contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR



JORGE MANUEL DÍAZ COTO
REPRESENTANTE LEGAL
ERGO LIMITED, S.A. DE C.V.

CC: ARCHIVO DAM
FP/DAM



**PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.03-
2022-SEAF-UNAH**

**“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA
LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, PHD en Ciencias Penales, Hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) de fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra el Señor **ALLEN OSBORNE MALDONADO MARADIAGA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Electricista Industrial, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0301-1963-00923, accionando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, conocida comercialmente como **COCATEL**, sociedad constituida mediante Escritura Pública número tres (3), autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el quince (15) de Enero de mil novecientos noventa y siete (1997), ante los oficios del Notario Osvaldo Da Costa Zelaya, debidamente inscrita con el número setenta y cinco (75) del Tomo trescientos setenta y cinco (375) del Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos tal como consta en la **“Cláusula Vigésimo Segunda”** de éste mismo instrumento, en adelante me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros



“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto, hemos convenido celebrar ésta **PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.03-2022-SEAF-UNAH** para el “**ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”,

la que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

ANTECEDENTES: Esta primera modificación al contrato corresponde a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No.02-2021-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No.08/09-2021** de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) notificada en fecha siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).- **CLÁUSULA SEGUNDA: PRIMERA**

MODIFICACIÓN AL CONTRATO: “**LA UNAH**” en su carácter expresado decide modificar el contenido de las siguientes cláusulas del contrato original: “**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE VIGENCIA**” y “**CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**”, las que a partir de la fecha se leerán de la siguiente manera: “**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE VIGENCIA:**

*El plazo de vigencia de este CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS será de DOS (2) AÑOS y TRES (3) MESES contados a partir de la firma del contrato, o sea del diecinueve (19) de abril del dos mil veintidós (2022) al diecinueve (19) de julio de veinticuatro (2024).- “**CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:***

El valor total del servicio de arrendamiento en virtud de este contrato es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 9,555,300.00) a razón de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS





EXACTOS (L. 353,900.00) pagaderos mensualmente. El valor de las mensualidades comenzará a cancelarse una vez que el Director Ejecutivo del Sistema de Difusión de Radio y Televisión emita la respectiva Constancia de Cumplimiento de prestación del servicio objeto del presente contrato, a entera satisfacción de "LA UNAH" y en el plazo establecido en éste Contrato. El valor total del contrato está libre de todo gravamen, en vista de que "LA UNAH" está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República, por lo que "LA UNAH" procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Dirección de Tesorería de "LA UNAH".-

CONTRATO	VALOR
Valor Original del Contrato	L. 8,493,600.00
Primera Modificación	L. 1,061,700.00
Nuevo Valor del Contrato	L. 9,555,300.00

CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTACIÓN DE ESTA PRIMERA MODIFICACIÓN: las modificaciones contenidas en las **"CLÁUSULA CUARTA Y CLÁUSULA QUINTA"**, de esta Primera Modificación al Contrato se fundamentan en lo siguiente: 1) **"CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MODIFICACIONES"** del contrato original; 2) Lo estipulado en el **"Artículo 123: Fundamento y Efectos"** de la Ley de Contratación del Estado, en vista que se está en la tramitación de un nuevo proceso de licitación para la prestación de dicho servicio de arrendamiento; 3) En el **Oficio DAM No. 380-2024 de fecha 20 de marzo de 2024**, donde se solicita a **"EL PROVEEDOR"** su respuesta a la solicitud de ampliar la vigencia por tres meses más el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.03-2022-SEAF-UNAH "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA"**, y 4) Nota de fecha 21 de marzo del 2024, mediante la cual **"EL PROVEEDOR"**

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-7000

2216-6100

manifiesta aceptar la solicitud de ampliación al plazo del referido contrato.- **“CLÁUSULA CUARTA AMPLIACION DE GARANTIA”**: “EL PROVEEDOR” está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), una “**AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** la cual se entregará al momento de celebrar esta Modificación al Contrato y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización del servicio. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución de incumplimiento emitido por “**LA UNAH**”.-**CLÁUSULA QUINTA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de esta primera modificación de contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente primera modificación de contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veinticuatro (24) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).-

ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR-UNAH

ALLEN OSBORNE MALDONADO
Representante Legal
COCATEL



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.14-2024-SEAF- UNAH

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, hondureño PHD en Ciencias Penales, Hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) de fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra el Señora **FANNY MELISSA DUBON REYES**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Administración de Empresa, con domicilio en la ciudad de Comayagüela M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, con Documento Nacional de Identificación No. 0501-1990-07724, accionando en mi de Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA MEDICO Y DE LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (DIMELAB S. DE R. L DE C. V.)**, constituida mediante Escritura Pública número doce (12), autorizada por el notario público REYNALDO BARAHONA LIZARDO, el nueve (9) de febrero de dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, debidamente inscrita con Número Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro (32384) Matricula Numero Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete (2548877) del Registro Mercantil de Francisco Morazán, quien en adelante y para los efectos del presente contrato me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.14-2024-SEAF- UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO E LABORATORIO**





PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” que se registrá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, acto formalizado mediante RESOLUCIÓN NUMERO No.024-2024, de fecha nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), notificada a EL PROVEEDOR” en fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.- **CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** “EL PROVEEDOR” deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) La “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO” que en virtud de este contrato se compromete a suministrar “EL PROVEEDOR”, deberá entregarlos en: EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada en el proceso de licitación y que forma parte del presente contrato. 2) El EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO será objeto de revisión y prueba por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor se contará con la asistencia





técnica de “EL PROVEEDOR”. En el caso que los equipos que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas serán rechazados, estando obligado “EL PROVEEDOR” a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, sin responsabilidad alguna para “LA UNAH”.- **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA:** La entrega del **EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** deberá realizarse en un plazo de **SESENTA (60) días calendario** contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas a “EL PROVEEDOR” en caso que los bienes sean importados y/o un plazo de **SESENTA (60) días calendario** contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso que los bienes se encuentren en Honduras.- **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de este contrato es de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L 26,500.00)**, de conformidad a su oferta presentada y de acuerdo al detalle siguiente:

DETALLE DEL EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

ÍTEM	CONCEPTO	CANT	MARCA	MODELO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	Plato térmico con agitador magnético	1	DLAB	CAT.MS-H380	Unidad	L11,000.00	L11,000.00
10	Bloque térmico seco	1	DLAB	CAT.NHB12 0-S	Unidad	L15,500.00	L15,500.00
MONTO TOTAL VEINTISEÍS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS							L 26,500.00



El valor del contrato está libre de todo gravamen, en vista que “LA UNAH” está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República, por lo que “LA UNAH” procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Dirección de Tesorería de “LA UNAH”.-





CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar los bienes conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

ÍTEM	CONCEPTO	CANT	MARCA	MODELO	UNIDAD
9	Plato térmico con agitador magnético. *Material de la placa: cubierta de aluminio con revestimiento de cerámica. Control analógico, con pantalla LCD. *Rango de temperatura: +5°C-380°C *Rango de velocidad: 200-1500 rpm *Voltaje: 100-120/V, 50/60Hz Garantía 1 Año	1	DLAB/ China	CAT. MS-H380 PRO	Unidad
10	Bloque térmico seco. Control analógico, con pantalla LCD. *Incluye dos Bloques Calefactores. Cat.18900253 (1,5 ml x 40), gato 18900221 (5/15mLx28) Rango de temperatura ambiente-120°C. *Voltaje: 100-120V,50Hz/60Hz 1 garantía 1 Año	1	DLAB	CAT.NHB12 0-S	Unidad

DIMELAB
DISTRIBUIDORA MEDICA DE LABORATORIOS
S. DE R. L. DE C. V.
RTN 08019016822540
2216-1412-2265-0043

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO: Antes de que “LA UNAH” efectué el pago, “EL PROVEEDOR” debe entregar a “LA UNAH” los siguientes documentos: a) Factura comercial a nombre de la Universidad Nacional

Página | 4

Contrato de Suministro de Bienes No.14-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”





Autónoma de Honduras conforme a los requisitos exigidos en el Régimen de Facturación vigente y libre de impuesto, **b)** Recibo de pago correspondiente a nombre de la Dirección de Tesorería, indicando el número de la factura a cancelar, **c)** El Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva, según sea el caso, del **EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** debidamente firmada por la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto y **d)** Copia de la Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la presentación de la factura, **e)** Garantía de Cumplimiento, **g)** La Garantía de Calidad, **h)** Certificado de Garantía de Fábrica del Equipo.- **CLÁUSULA OCTAVA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la Estructura Presupuestaria No.1-02-01-12 “Equipo en Proceso de Licitación” objeto 42420 “Equipo de Laboratorio Medico”.- **CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS:** La entrega del **EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** a adquirirse por medio de este contrato deberán ser entregado **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C. una vez recibidos los mismos se procederá a elaborar la correspondiente Acta de Recepción por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto.- La entrega se considerará realizada cuando “LA UNAH” efectivamente los reciba verificando su calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones y en la oferta de “EL PROVEEDOR”. Por cada entrega parcial se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por “LA UNAH”, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den a “EL PROVEEDOR” para que proceda a su reposición. El Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias anteriormente señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente





acreditado en el expediente respectivo, la recepción definitiva o parcial definitiva deberá realizarse veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción provisional.

CLÁUSULA DÉCIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a “EL PROVEEDOR” de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por “LA UNAH”.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS: En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, ambas tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa **DISTRIBUIDORA MEDICO Y DE LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (DIMELAB S. DE R. L DE C. V.)**, renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de “LA UNAH” en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por correo electrónico o certificado a las direcciones siguientes: Por “LA UNAH” la Jefatura de Adquisiciones Mayores, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el Sexto piso Edificio Administrativo ALMA MATER, Tel: 2216-6100, Ext. 110111 y por “EL PROVEEDOR” la empresa **DISTRIBUIDORA MEDICO Y DE LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (DIMELAB S. DE R. L DE C. V.)**, dirigida al Señor **FANNY MELISSA DUBON REYES**, en su condición de representante legal de la empresa, en su oficina ubicada en Edificio Palma Real, Calle Principal, Frente a la Fuerza Aérea Hondureña, Tegucigalpa M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, Teléfonos: 2213-1412, 2265-0043 email: dimelab@hotmail.com.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga que solicite “EL PROVEEDOR” a “LA UNAH” deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Las modificaciones y/o prórrogas relacionadas con el plazo

DIMELAB
DISTRIBUIDORA MEDICA DE LABORATORIOS
S. DE R. L. DE C. V.
RTN 08019016822540
2213 1412 • 2265-0043





de entrega establecido en la “CLÁUSULA CUARTA” del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, deberán presentarse por escrito diez (10) días antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega del **EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO**. Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo indicado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente “**EL PROVEEDOR**” dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de “**LA UNAH**” y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a “**EL PROVEEDOR**” y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga “**EL PROVEEDOR**”, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por “**LA UNAH**”. – **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de “**LA UNAH**”. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SANCIONES:** 1.- Si “**EL PROVEEDOR**” incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si “**EL PROVEEDOR**” incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento 3.- Si “**EL PROVEEDOR**” no cumple con la entrega del **EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** en el tiempo estipulado se sancionará con multa equivalente a **cero punto treinta y seis por ciento (0.36%)** por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Decreto Legislativo No.62-2023, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA**

Página | 7

Contrato de Suministro de Bienes No.14-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”





DÉCIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: Son causas de Resolución del presente contrato: **1)** El incumplimiento de cualquiera de las Cláusulas de este contrato; **2)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de “EL PROVEEDOR” dentro de los plazos correspondientes; **3)** La disolución de la empresa **DISTRIBUIDORA MEDICO Y DE LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (DIMELAB S. DE R. L DE C. V.);** **4)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de “EL PROVEEDOR” o su comprobada incapacidad financiera; **5)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **6)** El mutuo acuerdo de las partes y **7)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA:**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO: “LA UNAH” por razón de interés público podrá modificar el presente contrato y/o acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cualquier modificación que realice “LA UNAH” a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con **diez (10) días calendario de anticipación a la fecha estipulada para la entrega de los bienes** y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS:** “EL PROVEEDOR” está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): **1) una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el **15% del valor del contrato,** que equivale a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (L 3,975.00),** Plazo de presentación: dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.

Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de **Tres (3) meses** posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de

Página | 8

Contrato de Suministro de Bienes No.14-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”





una resolución de incumplimiento emitida por “LA UNAH”.- y 2) **GARANTÍA DE CALIDAD:** Por el **cinco por ciento (5%)** de monto contractual, equivalente a **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100 (L 1,325.00)** • **Plazo de presentación:** la que será entregada al momento de la recepción definitiva del suministro. . • **Vigencia:** un (1) año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar 3) **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO:** • Plazo de presentación: Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos. • Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica. Esta garantía deberá venir bien definida para cada equipo por parte de “EL PROVEEDOR”.- **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** El Pliego de Condiciones, **b)** La oferta presentada por “EL PROVEEDOR” y sus demás documentos, **c)** El Acta de Apertura de Ofertas, **d)** El Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación, **e)** La Resolución de Rectoría en el que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación, **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por “EL PROVEEDOR”, **g)** La Garantía de Calidad, **h)** El Certificado de Garantía de Fábrica del Equipo y **h)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales

Página | 9

Contrato de Suministro de Bienes No.14-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”





se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados ejecutivos y trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **"EL PROVEEDOR"**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias

Página | 10

Contrato de Suministro de Bienes No.14-2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

DIMELAR
DISTRIBUIDORA MEDICA • DE LABORATORIOS
S. DE R. L. DEC. V.
RTN 08019016822540
2213 1412 • 2255-0043





derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de “LA UNAH”: **I)** A la eliminación definitiva de “**EL PROVEEDOR**” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central los **veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).**



ODIR AARON TERNÁNDEZ FLORES
RECTOR

FANNY MELISSA DUBON REYES
Representante Legal
DIMELAB S. DE R. L DE C. V.



RTN 08019016822540
2213 1412 • 2265-0043

JM/LAC





CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.25-2024-SEAF- UNAH

“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”



Nosotros, **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, PHD en Ciencias Penales, Hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) de fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), quien adelante y para los efectos de este contrato me denominaré como **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra el Señor **ERICK ERNESTO ARIAS ESPINAL**, mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio y con Documento Nacional de Identificación No.0615-1977-00655, accionando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad de Responsabilidad Limitada **METALES Y MAS, S. DE R. L.** sociedad cuya constitución consta en el Testimonio de Escritura Pública número diecisiete (17), autorizada en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, el veintisiete (27) de enero de dos mil doce (2012), ante los oficios de la Notario Marco Aurelio Castro Hernández, inscrito bajo el número Doce Mil Trescientos Treinta y Cuatro (12334) de la matrícula número 2524439 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado I.P. debidamente autorizado y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, según consta en la **Cláusula “SÉPTIMO”** del Testimonio de la misma Escritura Pública antes relacionada, quien en adelante me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.25-2024-SEAF-UNAH** para la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”** que se registrará bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2024-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN NÚMERO 043-2024-RU-UNAH** de fecha seis (6) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), la cual fue notificada a la empresa en fecha dieciséis (16) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **“ADQUISICIÓN**





DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- de acuerdo al detalle que se presenta en la **“CLAUSULA SEXTA”** del presente contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: **“EL PROVEEDOR”**

deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: **1)** Las medallas que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregarlas según lo establecido en el Pliego de Condiciones, sus Adendum y anexos, así como con lo descrito en los documentos de la oferta presentada.- **2)** Las medallas suministradas serán objeto de revisión y prueba por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor se contará con la asistencia técnica de **“EL PROVEEDOR”**, así como de los miembros Técnicos que integren la Comisión Especial de Recepción. En el caso que las medallas que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas serán rechazadas, estando obligado **“EL PROVEEDOR”** a retirarlas y a reponer las mismas de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, sin responsabilidad alguna para **“LA UNAH”**.- **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de las medallas objeto de éste contrato se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” una vez recibidos las mismas, se procederá a elaborar la correspondiente Acta de Recepción Provisional y/o Definitiva por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto, el plazo para la entrega de los bienes es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega material del presente contrato, debidamente firmado por la **“UNAH”** a

“PROVEEDOR”, .- **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

El valor total de las medallas a suministrarse en virtud de este contrato es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (1,942,370.00)** de conformidad al detalle siguiente:

No.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	115	Medallas de Material Bronce Color Oro	L.178.00	L.20,470.00





2	1,380	Medallas de Material Bronce Color Plata	L.171.00	L.235,980.00
3	10,280	Medallas de Material Bronce Color Bronce	L.164.00	L.1,685,920.00
VALOR TOTAL: UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS				L.1,942,370.00

y será cancelado una vez se entregue la totalidad de las medallas de distinción Honorífica, objeto del mismo y cuando haya sido emitida el Acta de Recepción Definitiva por parte de la Comisión Especial de Recepción, en la que se haga constar la entrega de las mismas a entera satisfacción de “LA UNAH” y en el plazo establecido en este Contrato. El valor total del contrato está libre de todo gravamen, en vista de que “LA UNAH” está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República, por lo que “LA UNAH” procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de “LA UNAH”. **-CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES:** “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar las medallas objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	115	Medallas de Material Bronce Color Oro	Medallas con detalle de laureles alrededor con sistema de pin en la forma ovalada con logotipo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Técnica de Elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 - 8.9 gramos.
2	1,380	Medallas de Material Bronce Color Plata	Medallas con detalle de laureles alrededor con sistema de pin en la forma ovalada con logotipo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Técnica de Elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1,0 - 1.5 mm Rango de peso: 8,5 - 8.9 gramos.





3	10,280	Medallas de Material Bronce Color Bronce	Medallas con detalle de laureles alrededor con sistema de pin en la forma ovalada con logotipo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Técnica de Elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1,0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 - 8.9 gramos.
---	--------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observación: El Sistema de pin de la medalla es de fácil manipulación, deberá ser del mismo material de la medalla por la parte posterior de la misma, deberá ser del metal y del color correspondiente a cada tipo de medalla, o sea color dorado para las medallas de oro, plateado para las medallas de plata y color bronce para las medallas de bronce. **-CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que “LA UNAH” efectúe el pago, “EL PROVEEDOR” debe entregar a “LA UNAH” lo siguiente: a) Factura Comercial original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) conforme los requisitos establecidos por el Servicio de Administración de Rentas (SAR); b) Recibo de pago original a nombre de la Dirección de Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el cual se indique el número de factura que se está cancelando; c) El Acta de Recepción Definitiva de las medallas, firmada por la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto y d) La Constancia de Solvencia Fiscal del Sistema de Administración de Rentas. **-CLÁUSULA OCTAVA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria 1-01-09-01, Secretaría General. - **Objeto del Gasto: 36100 Productos Ferrosos y No Ferrosos.** **-CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes se considerará realizada cuando “LA UNAH” efectivamente los reciba verificando su calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones y en la oferta de “EL PROVEEDOR”. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por “LA UNAH”, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den a “EL PROVEEDOR” para que proceda a su reposición. El Acta de Recepción Definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias anteriormente señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, la **recepción definitiva** deberá realizarse veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción provisional. **-CLÁUSULA DÉCIMA:**



CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a “EL PROVEEDOR” de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por “LA UNAH”. **-CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la Sociedad Mercantil **METALES Y MAS S. DE R. L.**, renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de “LA UNAH” en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. **-CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser solicitada por escrito, ya sea mediante nota en físico, por correo certificado o correo electrónico a las direcciones siguientes: Por parte de la “UNAH” a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, dirigida a la Jefatura de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas ubicada en el Sexto piso Edificio Administrativo ALMA MATER, Tel: 2216-6100, Ext. 110111, email: licitaciones@unah.edu.hn y por “EL PROVEEDOR”: la Sociedad Mercantil **METALES Y MAS S. DE R. L.**, dirigido al Señor **ERICK ERNESTO ARIAS ESPINAL**, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la empresa, en su oficina ubicada en Comayagüela M.D.C., 2da ave. Calle Real, Frente a la Cruz Roja, Parque La Libertad Tel. (504)2237-2890. **- CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ENMIENDAS MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prórrogas que solicite “EL PROVEEDOR” a “LA UNAH”, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la “CLÁUSULA CUARTA” del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de entrega.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente “EL PROVEEDOR” dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de “LA UNAH” y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a “EL PROVEEDOR” y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la





modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **“EL PROVEEDOR”**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por **“LA UNAH”**. -**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **“LA UNAH”**. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. -**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SANCIONES:** 1.- Si **“EL PROVEEDOR”** incumpliese con la entrega de la Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. 2.- Si **“EL PROVEEDOR”** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento y 3.- Si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con la entrega de las medallas en el plazo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato se le aplicará una multa equivalente al **cero punto treinta y seis por ciento (0.36%)** por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Decreto Legislativo No.62-2023, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El incumplimiento de cualquiera de las Cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de **“EL PROVEEDOR”** dentro de los plazos correspondientes; 3) La disolución de la Sociedad Mercantil **METALES Y MAS, S. DE R. L.** 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **“EL PROVEEDOR”** o su comprobada incapacidad financiera; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de las medallas; 6) El mutuo acuerdo de las partes y 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** **“LA UNAH”** podrá modificar por razón de interés público el presente contrato y acordar su resolución dentro de





los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado. Cualquier modificación que realice “LA UNAH” a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con **diez (10) días calendario de anticipación a la fecha estipulada para la entrega del suministro** y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **-CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA: “EL PROVEEDOR”** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la **“GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**, por el **15% del valor del contrato**, que equivale a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 291,355.50)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará vigente hasta **tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de las medallas**. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución de incumplimiento emitido por “LA UNAH”.- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:**

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a) El Pliego de Condiciones, b) La oferta presentada por “EL PROVEEDOR” y sus demás documentos, c) El Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación, d) La Resolución de Rectoría en la que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por “EL PROVEEDOR” y f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos a dar informaciones públicas sobre**



LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: **a)** Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **A) De parte de “EL PROVEEDOR”:** **I).** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **B) De parte de “LA UNAH”:** **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-7000
2216-6100

Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación y **II**). A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN Y VIGENCIA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria, a los veintisiete (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



DR. AARÓN FERNÁNDEZ ZELORES
RECTOR UNAH.



ERICK ERNESTO ARIAS ESPINAL
REPRESENTANTE LEGAL
METALES Y MAS S. DE R. L.

OH/CD